

RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

INDICE

Emilio Sáez, Rafael Gibert, Manuel Alvar y Atilano G. Ruiz-Zorrilla: *Los Fueros de Sepúlveda*.

Hacia un mundo mejor.

José María Cordero Torres: *Relaciones exteriores de España.*

P. Gabriel del Estal, O. S. A.: *Lo jurídico y lo Metajurídico, III* (Separata de *La Ciudad de Dios*.)

Roberto I. Peña: *El pensamiento político del Dean Funes.*

José Gutiérrez Ravé: *Las Cortes errantes del Frente Popular.*

Antonio Rodríguez Jimeno: *Confesiones de Juan Homar.*

Tomás Borrás: *Contra la antiespaña.*

Owen G. Usinger: *Fundamentos de la política internacional argentina.*

Angel Modesto Paredes: *La Europa atormentada.*

Carlos Mouchet y Sigfrido A. Radaelli: *Los derechos del escritor y del artista.*

Felice Battaglia: *Morale e Storia nella prospettiva spiritualistica.*

Giorgio Del Vecchio: *Lo Stato.*

Alfiero Spinelli: *Dagli Stati Sovrani agli Stati Uniti d'Europa.*

Luchino Franciosa y otros autores: *L'Africa nei suoi aspetti geografici, storici ed umani.*

André Frantzen: *La révolution conservatrice.*

André Pietre: *Humanisme Chrétien et économie politique.*

G. Mannerheim: *Minnen.*

W. D. Lamont: *The Principles of Moral Judgement.*

Christopher Sykes: *Four studies in Loyalty.*

Jacques Chastenet: *Godoy, master of Spain.*

Arnold Toynbee: *The World and the West.*

Herbert Newhard Shenton: *The Practical application of Sociology. A study of the scope and purpose of applied sociology.*

Eduard Schwartz: *Ethik der Griechen.*

Akten zur Deutschen Auswärtigen Politik, 1918-1945.

Dieter Hentich: *Die Einheit der Wissenschaftslehre Max Webers.*

Joseph A. Schumpeter: *Aufsätze zur Soziologie.*

EMILIO SÁEZ, RAFAEL GIBERT, MANUEL ALVAR y ATILANO G. RUIZ-ZORRILLA:
Los Fueros de Sepúlveda, con prólogo del Excmo. Sr. D. Pascual Marín
Pérez. Segovia, 1953; un vol. en 4.º, págs. LII+921.

He aquí un libro en el cual el empaque exterior, realmente extraordinario, no hace sino responder a su interna valía. Los fueros de Sepúlveda bien merecían la edición crítica y el

apéndice documental que les ha dedicado el meticoloso esfuerzo filológico e historiográfico de Emilio Sáez, el estudio históricojurídico de Rafael Gibert, la consideración lingüística y

lexicológica de Manuel Alvar y la minuciosa meditación sobre términos antiguos de Atilano G. Ruiz-Zorrilla. Pero nada de ello se hubiese conseguido sin un Pascual Marín que lo prologase. Por eso las primeras palabras de esta nota deben ser de gratitud al catedrático que siendo político sabe encontrar en un pasaje de Huzinga la razón de ese equilibrio armónico de lo material y lo espiritual del que es tan clara prueba esta edición que bien puede calificarse de lujosa, Pascual Marín, gobernador de Segovia, ha impulsado la creación de una serie de publicaciones provinciales que tendrán que ser colocadas al lado de las obras de mampostería en una auténtica valoración de este doble quehacer de gobernante, amparados por Pascual Marín, Alvar, Gibert, Ruiz-Zorrilla y Sáez han construido un verdadero monumento al más difundido de los textos jurídicos de la Castilla municipal. No se han limitado a darnos una edición, que aunque ésta fuese tarea efectiva y siempre mereciera todo aplauso, serviría tan sólo para la erudición y el estudio. Nos traen el gozoso regalo de un tratado completísimo con cuanto nos puede interesar conocer sobre aquel fuero: el jurista, el político, el sociólogo, el filólogo y aun simplemente el psicólogo o el amante del viejo saber popular, tienen ahí —tenemos todos— cuanto podía sernos preciso para poder hablar de aquella importantísima fuente de Derecho.

Se nos entrega en este libro la edición del fuero: textos latino y romance, más aquello que ha ido completando la primitiva suma de sapiencias y de arbitrios, de normas y de preceptos. El apéndice documental, que arranca de la hora misma en la que el Fuero nace y llega hasta un pleito de 1883, es una contribución valiosísima sin la cual se corría el peligro de no comprender los esenciales problemas de vigencia. El estudio históricojurídico ofrece una total exposición sistemática y muy bien trabada de los órdenes político y admi-

nistrativo, privado, penal y procesal. En materia lingüística se atienden los problemas fonéticos, morfológicos, sintácticos y dialectales. Igualmente resultan de interés la delimitación topográfica y el índice toponímico, la consideración de la posición estratégica y el magnífico apéndice bibliográfico.

El fuero de Sepúlveda venía asomándose en las lecciones de Historia del Derecho como una especie de Guadiana que recorriese asomando y desapareciendo todas las direcciones del solar hispánico: lo encontrábamos en Segura de León, entre Badajoz y Huelva, y en Morella, la de Castellón de la Plana por bajo del Ebro; a lo largo de ese Guadiana mismo que nos da la imagen retórica: arrancando nuevo vuelo desde el castillo de Uclés a las Púeblos de Almoradiel y de Don Fadrique, y en Villamayor de Santiago. Pero sobre todo se encuentra en Teruel, que había sido considerado centro de grupo. Sepúlveda disputa así ya, ahora, con las investigaciones de Rafael Gibert, la primacía que desde los trabajos de Ureña solía atribuirse al fuero de Cuenca. La familia foral Cuenca-Teruel (o Teruel-Cuenca) ve en él la llegada de un pariente pródigo cuya ausencia les había beneficiado. Ya sabíamos que había un modo de prestar servicio militar, un sistema de formalización del consentimiento para el matrimonio, un régimen troncal de sucesión y algunas otras figuras jurídicas que venían siendo calificadas como «a fuero de Sepúlveda»; pero no comprendíamos las razones de su difusión ni aún las de su extraordinaria vigencia; porque el fuero arranca de los tiempos de Alfonso VI, el 17 de noviembre de 1076, y empieza con la invocación a la Santísima Trinidad. Tres siglos más tarde el Concejo entrega un ejemplar al alcalde real para que éste sepa por qué normas ha de ejercer su justicia, y con el fin de que no se dude de la autenticidad del manuscrito, el mismo rey accede a poner sobre los pergaminos el propio sello de la Rea-

leza. El cuarto de millar de los preceptos del fuero de Sepúlveda constituye un acabadísimo sumario de cuestiones con la oportuna y adecuada resolución. Los documentos que lo completan hacen ver la típica forma de legislar de aquellos tiempos: no dar ley nueva, sino añadirla, ampliarla, fijarla...

Dada la índole de la REVISTA donde esta nota se publica conviene destacar del conjunto del volumen el estudio históricojurídico en su parte políticoadministrativa. La institución más importante es, sin duda, el Concejo, y desde ella, a modo de escabel, contéplase en el fuero la entera vida ciudadana. Se señala la población, la Puebla, como punto de arranque dentro del cual no sólo juegan el privilegio del rey, sino la *potestas populandi* de su merino. La fijación de los términos, las ventajas de goce dadas a los vecinos en los bienes comunes, la relación de sumisión de las aldeas hacia la villa, los fenómenos —tan interesantes vistos hoy bajo el prisma de las investigaciones sociológicas— de la atracción de los pobladores... Entre las ventajas que se dan a quien acuda a establecerse en Sepúlveda, sobre las bien sabidas, se agrega una poco común: la posibilidad de adquirir enteramente el tesoro que haya sido inventado en su término. De la población deriva el tema de las clases sociales (¿no podría buscarse un rótulo más adecuado para ponernos a tono con la ciencia actual?): nobleza y ciudadanía simple, vecindad y forastería, cristianos y moros y judíos, éstos, años después de concedido el fuero, ya que originariamente no se los contempla.

Poblada la villa, se regula esa fundamental interacción que es el mundo

concejil. El municipio es gobernado por la asamblea general de los vecinos. Originariamente asamblea judicial (medianedo), queda centrada en la administración cuando la justicia pasa a los alcaldes. Desde los tiempos de Alfonso XI el Concejo ve sustituir la asamblea por el regimiento; a la totalidad sucede el grupo, la minoría que ha de ocuparse en la dirección de la vida pública local. En este punto los documentos recogidos en el apéndice tienen notable significación, pues permiten señalar la aceptación paulatina de la reforma que encontramos hacia 1345-46 y que en Sepúlveda solamente suena treinta años más tarde. Descubren también los documentos adunados por Sáez la reacción de la Realeza en un momento interesantísimo de repudio concejil del regimiento: resulta que el Concejo sigue funcionando al modo antiguo, reuniéndose apartadamente, sin consideración de los regidores. Los vecinos no deberían poder relacionarse en asamblea, sino en cuanto quedasen bajo la férula de la nueva institución. Los alcaldes y el alguacil están también frente al regimiento. Los regidores llegan a querrellarse. Más aún: en un cierto momento el regimiento queda depuesto por un movimiento revolucionario. El Rey, en la sentencia que da término a esta crisis, señala los vecinos todos o su mayor parte, que en tales movimientos y bullicios con gran osadía y atrevimiento privaron y quitaron de sus oficios a los regidores. En su vista, el Rey decide, en 1401, que el mando de la villa quede en las manos de seis regidores perpetuos. ¡Meditación aquí no sólo para los historiadores, sino también, y aún singularmente, para los estudiosos de la política!—JUAN BENEYTO.

Hacia un mundo mejor. Seis guiones y 317 textos pontificios para conferencias de divulgación de la doctrina social católica. Instituto Social León XIII. Madrid, 1953.

El Instituto Social León XIII hace un nuevo acto de presencia en nuestro mundo cultural y social con este folleto. Tiene dos partes. La primera está constituida por seis guiones para conferencias, principalmente sobre temas sociales: «Dignidad de la persona humana», «Redención del proletariado», «Participación en beneficios», «La Empresa», «Factores de solución (Iglesia, Estado y sociedad)», «Sentir con la Iglesia». Los guiones son un prodigio de rigor lógico. Casi todos ellos responden al esquema tradicional que la preceptiva exige para esta clase de literatura: planteamiento del problema, exposición de la doctrina católica sobre él, examen práctico y detallado de cómo tal doctrina puede aplicarse a la realidad y, finalmente, conclusión. No hay duda que rendirán una enorme utilidad en el campo al que van destinados porque afrontan, sin ambages ni nieblas —su naturaleza de guión hace más descarnada su postura—, los problemas apuntados y las soluciones preconizadas por la Iglesia.

La segunda parte es una colección de textos pontificios agrupados en torno a las mismas seis cuestiones de que tratan los guiones; en la sistemática del folleto que comentamos, los textos pontificios van, sin duda, destinados a reforzar, con argumento de autoridad, los puntos de vista sustentados en los guiones, de manera que a cada uno de los razonamientos que en éstos se contienen podría el conferenciante agregar como apoyo dos, tres

o aún más textos pontificios sobre el caso.

Pero aparte de esta indudable utilidad que los textos tienen, merece la pena subrayarse la que por sí solos tienen con independencia del carácter que en el folleto parecen tener de apoyatura de los guiones. Los textos pontificios están cuidadosamente seleccionados y, aunque en algunos casos la traducción se resiente levísimamente —seguimos careciendo en España de una edición con los textos originales del Santo Padre—, ponen al alcance del lector una serie de ideas pontificias sobre la cuestión social que me atrevo a pensar son perfectamente desconocidas por muchos; que si faltan ediciones de los originales textos pontificios, no son tampoco muy abundantes, ni sobre todo están todo lo difundidas que debieran estar las traducciones de ellos. Como, por otra parte, el Instituto León XIII ha cuidado de ofrecer únicamente las frases más agudas y más definitivas del Pontífice, el lector se encuentra exonerado del trabajo de bucear por sí mismo en textos, a veces excesivamente largos y prolijos, la frase o el matiz adecuado a la cuestión. El especialista, por tanto, hará bien en continuar manejando los textos originales; pero, para la inmensa mayoría de los lectores y para el público en general, los textos que aquí ofrece el Instituto León XIII serán de una utilidad innegable para penetrar el verdadero pensamiento de la Iglesia en cuestiones sociales.—FEDERICO RODRIGUEZ.

JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES: *Relaciones exteriores de España.* Ediciones del Movimiento. Madrid, 1954; 346 págs.

Los problemas y, en general, las múltiples cuestiones que resultan de la presencia de España en el mundo

venían necesitando no sólo la divulgación y el comentario sistematizado de su conjunto, sino ser puestos al

día por una actualización de las perspectivas que ahora ofrecen o pueden ofrecer como realidades vivas, aportando a la vez los testimonios del pasado como fundamentos de ellas y añadiendo a los elementos ya conocidos las últimas realidades y los últimos hechos considerables. Esa necesidad la acrecentaba el hecho de que la producción bibliográfica respecto a la presencia mundial de España, a pesar de su excepcional abundancia, suele ser desigual, pues predominan en los temas más conocidos los ensayos parciales y las obras de polémica, y en otros temas ha de recurrirse a referencias periodísticas sueltas o algunas obras de origen extranjero en las que muchas veces se infiltran propósitos propagandistas o polémicos ajenos. Con el propósito de llenar el vacío mencionado ha publicado ahora el señor Cordero Torres un libro sobre las relaciones exteriores de España, el cual presenta un relato en el que sin faltar a la objetividad expone los puntos de vista españoles, deseando servir como estímulo al interés y curiosidad de los lectores sobre las diferentes cuestiones parciales abordadas. Pero en realidad estos propósitos voluntariamente limitados han sido desbordados por la realización, hasta el punto de hacer del libro referido un necesario e indispensable instrumento de consulta.

Lo completo y coordinado del conjunto de los temas tratados es una de las razones que justifican tal necesidad. Dejando sin tratar las cuestiones militares por su estricto carácter profesional, y reduciendo bastante las económicas por la dificultad material de incluir con extensión la técnica de las relaciones comerciales internacionales, se va tratando sucesivamente

de todas las relaciones que tienen en su enfoque general un carácter político. Las premisas sobre política internacional de la Patria, la Nación y el Estado en lo referente a orientaciones exteriores e interiores; las características y condiciones de España en el mapa mundial con sus recursos, necesidades e intercambios, así como la proyección exterior del Estado, las regiones, clases y partidos; la posición de España ante los sistemas y normas internacionales tales como la ONU, el hispanoamericanismo, el Mundo Árabe y las uniones europeas), y las relaciones vecinales bilaterales hispanobritánicas, hispanofrancesas, interpeninsulares, etc., son los principales sucesivos apartados. A los cuales se unen diversos apéndices que incluyen tratados y convenios fundamentales.

Todo ello ha sido combinado de un modo a la vez analítico y sintético, mediante una doble vía, que es histórica, presentando los problemas tratados según su evolución a través del tiempo, y particularista, exponiendo detalladamente las relaciones con los principales países, grupos de países y conjuntos mundiales. En todo ello se rehuye lo personal y se insiste sobre lo documental. Con esto se muestra cómo si las posturas españolas han podido presentar altibajos y fallos, la línea general de las reivindicaciones se ha mantenido firme; cómo su trayectoria no ha dejado de ser bien clara y sostenida, porque en España nunca se ha creído que el signo de los tiempos fuese el de la comodidad, sino el de la responsabilidad. Y el demostrarlo documentalmente es acaso el mérito mayor entre los muchos de la obra del señor Cordero Torres.
R. G. B.

P. GABRIEL DEL ESTAL, O. S. A.: *Lo jurídico y lo Metajurídico*, III (Separata de *La Ciudad de Dios*). Imprenta de San Lorenzo de El Escorial, 1953; 73 págs.

El ilustre agustino director de *La Ciudad de Dios* completa ahora su importante estudio sobre lo jurídico y lo metajurídico —cuya segunda parte, *Derecho natural y Teología. Desdivinización del Derecho en el área del jusnaturalismo protestante y retroceso hacia el racionalismo de la filosofía estoica* vió la luz en el núm. 65 de esta REVISTA— con un análisis del positivismo jurídico. «El positivismo jurídico —apunta en este análisis— está tan lejos de la razón y de la naturaleza como de Dios. No reconoce más Derecho que el descubierto por métodos inductivos y el formalizado expresamente en leyes y costumbres de factura humana» (pág. 8). No obstante esta contextura demasiado deleznable de la dogmática positivista, todos sus abanderados se afanan por encontrar una razón metajurídica, también en sentido inductivo, que sirva de fundamento último y de supremo criterio obligacional a todas las vinculaciones emanadas de la ley, el decreto y la costumbre (pág. 13). Esto se logra afirmando que por debajo del hecho hay un trasmundo de dimensiones metajurídicas dentro del cual se explica con suficiencia la validez del Derecho positivo, sin necesidad de acudir a órdenes supraempíricos, de ontología trascendente e intemporal.

El proceder, como se ve, es artificioso: ¿habrá lugar fuera de la ley eterna, diremos con el P. Gabriel del Estal, para auténticas fundamentaciones metajurídicas? Pero la filosofía moderna gusta de jugar al equívoco y a la metáfora en el escamoteo de la verdad. Analicemos, pues, los distintos órdenes de experiencia que recorre el positivismo en la búsqueda de esa suprema y supuesta fundamentación metajurídica del Derecho.

Al investigar los criterios del positivismo jurídico a este respecto se ob-

serva que tal doctrina se escinde en tres direcciones: normativismo, decisionismo e historicismo. El primero da primacía a la ley, el segundo al decreto soberano y el último a la costumbre popular. Pero para proceder con un máximo rigor lógico lo que se impone es un estudio separado de las distintas corrientes agrupadas según los tres posibles ángulos de experiencia que es dable considerar, a saber: a), el ángulo psíquico de la empiria interna; b), el ángulo de conexión psicocultural entre empiria interna y empiria externa, y c), el ángulo cultural de empiria externa (pág. 42). De este modo el P. Gabriel del Estal pasa revista crítica —con su acostumbrada agudeza— a toda la producción filosóficojurídica de la época moderna. Su diagnóstico es bien expresivo: «La proyección de lo metajurídico, bajo este concepto [positivista], tiene su límite infranqueable en la experiencia —psíquica o cultural— sin recurso alguno para descender hasta los órdenes más profundos de la razón, la naturaleza o Dios. Se desconocen, en cualquier caso, el vitalismo y la eficacia de la ley eterna, al extremo de que la realidad jurídica se desmorona como tal, quedando entre las manos que impuramente la tocan plenamente desflorada» (pág. 54). «Lo que con otras palabras, menos rituales y más categóricas, equivale a decir que el Derecho es puro hecho, y lo metajurídico, desnuda ficción» (pág. 61).

Hasta aquí la parte crítica del trabajo. Los dos últimos números se consagran a la labor positiva —muy valiosa—. Las afirmaciones fundamentales de esta construcción son las siguientes:

1.º El orden polivalente del Derecho, observado al trasluz ontológico de las últimas causas, se identifica radicalmente con la ley eterna. Pero adquiere su definitiva y más elemen-

tal expresión en el complejo de leyes, decretos y costumbres, puesto en curso activo sobre el plano superior de la pirámide en que la realidad jurídica, progresivamente y dentro del tiempo, va manifestándose al mundo de la socialidad.

2.^a La arquitectura interna de leyes, decretos y costumbres descansa sobre el soporte inconmovible del Derecho natural, verdadero fundamento metajurídico y genuina razón axiológica de toda norma positiva. Sin este ajuste trascendente el perfil de las construcciones jurídicas no desborda la mudable categoría de lo estrictamente histórico, hasta degenerar, por última valoración, en un puro hecho de experiencia.

3.^a Pero los ordenamientos positivos no pueden construirse como principio y fin de sí propios, sino como traducción y fórmula de una instancia más entrañable que a ellos incumbe determinar en cada caso según las exigencias sociales del momento. De este modo, la ejemplaridad de las normas vigentes no se detiene en los umbrales de lo fáctico, sino que penetra a golpe de metafísica en la intimidad de la conducta y en el corazón vivo del deber ser para convertir sus imperativos de hecho en auténticas reglas de Derecho.

4.^a Hay que revalorizar el iusnaturalismo. Y «si se desea proceder con honestidad científica y sin tramoya de trucos sofisticados no basta decir que el orden metajurídico del Derecho natural reviste importancia perenne porque señala a los hombres pautas ideológicas de conducta, como escribe el relativista Chroust. Es necesario también afirmar su valor como auténtica y práctica regla jurídica».

5.^a Lo jurídico y lo metajurídico no son dos reinos distintos y antagónicos, sino dos proyecciones o modos de ver, uno general y otro en detalle, de una misma realidad: la realidad jurídica. Tampoco lo metajurídico y lo jurídico natural son dos especies incompatibles. Uno y otro se identifican frente a lo antijurídico en ese orden increado de la ley eterna, único que puede ser propuesto como razón última de todo lo jurídico positivo.

Y el P. Gabriel del Estal termina certeramente: «Una vez más, frente al desamparo de los valores absolutos, el impulso metajurídico de la ley eterna es la energía sutil que penetra en el alma de la Historia, del Derecho y de las instituciones sociales para que las fórmulas inventadas por los hombres no sean instrumentos de muerte, sino principios de resurrección.»—
MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA.

ROBERTO I. PEÑA: *El pensamiento político del Dean Funes*. Universidad Nacional de Córdoba. Instituto de Estudios Americanistas, Serie histórica, número XXIV. Córdoba (República Argentina), 1953; 258 págs.

Hay que elogiar los propósitos que animan las publicaciones del Instituto de Estudios Americanistas de Córdoba, en las que van viendo la luz una serie de interesantes estudios monográficos sobre aspectos y figuras de la historia argentina. El libro que hoy reseñamos es el volumen XXIV de esta colección y está dedicado a estudiar el pensamiento político del doctor Gregorio Funes (1749-1829), una de las figuras más relevantes de la Independencia; su autor pretende ver

«el proceso histórico que terminó con el dominio español en el Virreinato del Río de la Plata y el nacimiento del Estado nacional a través de la figura del deán de la catedral de Córdoba».

La obra, aunque no formalmente, tiene dos partes bien diferenciadas. La primera, que comprende los primeros cinco capítulos, intenta darnos la imagen intelectual de Funes, encuadrándola dentro del ambiente espiritual del Virreinato, desde su creación en 1776, siguiendo, paso a paso,

la formación intelectual del deán, primero en el Colegio de Córdoba, después en Alcalá de Henares, donde alcanza el grado de bachiller en Derecho y abogado de los Reales Consejos; el resultado fué convertir a Funes, como dijo Menéndez y Pelayo, en un teólogo con ribetes jansenistas, influido por la Enciclopedia, espíritu que tiene ocasión de aplicar en la reforma que lleva a cabo, ya desde el rectorado de la Universidad de Córdoba, de la disciplina y los métodos de enseñanza.

En la segunda parte del libro se estudia el complejo proceso histórico que comienza con la Independencia y que abarca la dilatada vida de Funes, quien intervino activamente en todos

los acontecimientos de la época y que estableció, en cierto modo, las bases ideológicas de la revolución. Las tendencias metropolitana y renovadora, el proceso de que se hace objeto a España, y en el que Funes se muestra particularmente duro, las luchas entre partidarios de la unión y la federación, entre monárquicos y republicanos, van pasando, así, ante nuestros ojos a través de la intervención del deán, que, en todo momento, supo actuar con oportunismo político, no desprovisto de resentimiento.

En resumen, se trata de una obra meritoria, aunque el autor se deja ganar por el material manejado, resintiéndose de falta de sistema, que la hace de lectura monótona.—P. B. G.

JOSÉ GUTIÉRREZ RAVÉ: *Las Cortes errantes del Frente Popular*. Editora Nacional. Madrid, 245 págs.

La paz española que nos dió la Cruzada y el incesante tragar de todos los españoles afanados desde la Liberación de la Patria en el quehacer de su resurgimiento económico, ha provocado un saludable y paulatino proceso de desintoxicación de la pasión política y hasta en numerosos casos un fenómeno de amnesia que nos ha hecho olvidar las tribulaciones sufridas por España cuando en trance de desintegración y dominado el Estado por los fariseos del llamado Frente Popular, toda villanía y manifestación del crimen estaba a la orden de cada día.

Quedaron atrás el terror y la traición, y las generaciones posteriores a la Guerra de Liberación difícilmente podrán comprender —si no es por el complejo camino de la investigación— la total magnitud de la conjura que antes de la guerra, en la guerra y después de la guerra, urdieron contra la España eterna los sicarios a las órdenes del Comunismo internacional y las minorías de estúpidos y malvados «Kerenskys» que, tras de derrumbar contra ley y derecho todos los es-

tamentos de nuestro ser tradicional, abrían el camino a las avanzadas rojas que sin respetar nada escarneaban, pisoteaban y exterminaban en la más soez, anárquica y negativa revolución realizada con la complicidad del Poder por turbas de delinquentes comunes en disfrute de absoluto libertinaje.

La reciente publicación de este libro de José Gutiérrez-Ravé bajo el título de *Las Cortes errantes del Frente Popular* constituye la aportación de un precioso documento histórico ordenado y comentado con sabiduría y conocimiento de causa por quien por haber vivido aquellas bochornosas etapas desde la atalaya del Gabinete de Prensa de Renovación Española pudo calar a fondo en la entraña de la tragedia y abarcar la panorámica de aquellas jornadas caóticas iniciadas con las elecciones de febrero de 1936 y que culminaron en el asesinato de Calvo Sotelo, realizado, como es sabido, por designio y con la complicidad del equipo entonces gobernante, que previamente había declarado su beligerancia.

Este libro, que además de referir

con minuciosidad casi taquigráfica las incidencias parlamentarias anteriores al Alzamiento, como asimismo las sucedidas durante el período de la guerra civil, aporta una estimable y copiosa documentación sobre cuantos manejos, intrigas y asechanzas realizaron las llamadas Cortes republicanas y sus Gobiernos fantasmas en países extraños —hasta épocas bien recientes— para tratar de bloquear a España y esterilizar, con su «democrática presencia» y con su «jurisprudencia» de checas y martirios, el esfuerzo español iniciado el 18 de julio y culminado con el triunfo de las armas nacionales.

La obra, pues, tiene el valor de un acta notarial que viene a refrescar la memoria de los que agotados por veinte años de tensión espiritual buscamos el descanso en el olvido; para aquellos que posteriores a la realidad palpitante de aquellas jornadas hoy inconcebibles podrán hallar en su lectura idénticas razones para conservar la victoria española que llenaron de noble indignación a quienes la lograron y, en definitiva, para documentar debidamente a las generaciones venideras con textos y pruebas incontrovertibles respecto al grado de embrutecimiento y vileza en que puede caer una nación, por glorioso que sea su pasado, cuando abandona los rumbos de su constante histórica.

Como en una pantalla cinematográfica desfilan por sus páginas personajes y personajillos endemoniados y ensoberbecidos. Es como una procesión

de paranoicos y tarados que determinaron escenografías de pesadilla goyesca o de capítulo de Dostoyewsky.

Argucias de leguleyos pueblerinos que sostuvieron el tinglado caciquil de las viejas cuchipandas electoreras mezclados con arribistas analfabetos y traidores a sueldo o sádicos en plena borrachera de los instintos primarios sin control, van determinando fechas y episodios, siempre a través de las reuniones de sus «Cortes republicanas», como los jalones del período más oscuro, peligroso y repugnante de la Historia española.

Esto es lo que Franco venció con su espada como Capitán de un pueblo de numantinos antecedentes que se resistió a perecer, y esto es todo lo que ha vencido posteriormente como estadista, después de la victoria en Europa de tanto amigo y protector de *Las Cortes errantes del Frente Popular*, cuando España parecía haberse quedado sola en el planeta con la serenidad de su razón y su experiencia.

Y esto es lo que, más que explicarnos, nos enseña este libro de Gutiérrez-Ravé, cuyo texto abre un amplio prólogo del Conde de Vallengano, abandonado de España en aquel último Congreso de desalmados y forajidos —hoy errantes— que había decretado la destrucción total de la nación, el asesinato en masa de la mitad de sus habitantes; que desvalijaron el patrimonio de lo que fué un Imperio y que aún después en el exilio intentaron mantener su farsa de marionetas de la traición.—FEDERICO DE URRUTIA.

ANTONIO RODRÍGUEZ JIMENO: *Confesiones de Juan Homar*. Editorial «Artida». Madrid, 1953: 278 págs.

Este hermoso libro que como «confesiones» de un personaje (real o imaginario) que con el nombre de Juan Homar nos presenta el autor, es tan ambicioso, lo mismo en su variedad temática que en sus discernimientos expositivos, que difícilmente puede ser juzgado y captado explicativamente

en el breve espacio de un comentario crítico.

Las diversas tesis que referentes a los problemas políticos de nuestro tiempo expone y defiende Rodríguez Jimeno a través de los textos en sus catalogaciones de «Confesiones», «Opiniones» y «Reflexiones» y en las que

en todo momento considera al hombre como ente activo en función de la sociedad, no solamente tienen fuerza en la argumentación, la valentía analítica de un pensamiento poderoso y original ayudado por una vasta cultura —y aún puede añadirse que belleza literaria dentro del árido campo de un ensayo tan político como filosófico—, sino la categoría de los razonamientos indiscutibles del que sabe sustanciar la experiencia de los acontecimientos.

Comienza el autor con unas breves notas autobiográficas que sirven para resucitar ante el lector los problemas e inquietudes de la generación de la anteguerra y fijar así justificativamente la razón y el porqué de su pensamiento actual frente al proceso evolutivo de España y del mundo como contorno de la entidad española.

En toda la obra es este pensamiento como un grito que exige la revisión de la moderna historia: «... Con urgencia. Antes de que se reagrupen las fuerzas del mundo para una nueva dominación o un nuevo equilibrio universales que sustituyan respectivamente al dominio inglés y al equilibrio europeo.»

Frente a la fantasía rooseveltiana del «Unimundo», frente a la política de Hemisferios, cuyos respectivos objetivos tienen un mismo nombre: ¡dominar!, y frente a la busca de nuevas oportunidades bajo el estandarte de la Era Atómica, el autor de estas *Confesiones* grita las verdades de una nueva etapa de la Geopolítica, en la que España tiene abierta la co-

yuntura para la recuperación de su función rectora después de perincitar las etapas hegemónicas de una Inglaterra que desde los días de Oliverio Cromwell, al menos vinculó siempre su grandeza a nuestra inexistencia. «Estamos solos —dice—. Y este hecho repleto de consecuencias permite por de pronto —y exige— un examen de conciencia sobre nuestra real posición en el mundo y todas las nuevas y viejas posibilidades.»

Así enfocada la política nacional desde los horizontes del exterior llega al individuo español y su contorno, es decir: a la versión del hombre y su salvación dentro de una ineludible circunstancia, que en este caso es su inmersión en la masa.

Un detallado estudio sobre el trabajo como realización de la libertad, de la reforma de las economías campesinas como realización de la igualdad en una sociedad sin clases y del Sindicato como logro fraternal de la personalidad, nos da finalmente la clave de los amplios argumentos aportados para llegar a tan rotundas conclusiones.

Ya dije que es una obra compleja y difícil de compendiar en un comentario; pero su entraña puede definirse como algo que nos sumerge en virginales meditaciones no intuídas con anterioridad a su lectura y, en definitiva, que para quienes sientan la angustia de esta hora del mundo es un libro de alto valor orientador y de una exacta clarividencia analítica. FEDERICO DE URRUTIA.

TOMÁS BORRÁS: *Contra la antiespaña*. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1954.

La serie «Cultura, Política, Historia» de Ediciones del Movimiento, recoge ahora y ofrece reunidos en volumen, una serie de artículos polémicos del escritor Tomás Borrás. Es éste uno de los escritores españoles mejor dotados para las tareas creadoras: sus cuentos, sus incursiones en el teatro,

sus novelas y narraciones, avalan en él la existencia de un auténtico escritor de gran empeño, de afortunada imaginación. Sin embargo, gusta con frecuencia Tomás Borrás de abandonar el campo de las tareas creadoras, para adentrarse por las sendas ásperas, los artículos doctrinales y políti-

cos, como estos que ahora recoge Ediciones del Movimiento, y que el autor, en un sencillo prólogo, dedica a la juventud española.

En el artículo periodístico no pierde en absoluto el escritor que nos ocupa ninguna de aquellas virtudes que su prosa de gran empeño muestra en obras de más amplio contenido. Hay aquí también la precisión conceptual y la amplitud de vocabulario que caracterizan sus escritos; pero hay, además, una honda y sentida pasión que no se disimula ni se contiene al tratar de asuntos de importancia vital para España. Es el autor un experto conocedor de temas internacionales que muy directa y próximamente se relacionan con la historia y la geografía de la patria: Gibraltar, Tánger, Marruecos... La documentación florece entre el primor de la prosa, y se muestra y evidencia sin ningún empacho de erudición, sino, por el contrario, con una sencilla precisión de oportunidad y de relación directísima, que demuestra el suficiente respaldo de conocimiento.

El libro, con más de 200 páginas, recoge una treintena larga de escritos, agrupados en los siguientes epígrafes: «El Ejército», «Gibraltar», «Marruecos», «La Marina», «Inglaterra», «Francia», «Norteamérica» y «España». Publicados algunos de estos tra-

bajos en circunstancias muy determinadas, a veces con carácter de urgencia, releerlos ahora supone ciertamente un revivir de aquellas horas ya superadas, pero también una reafirmación de las razones que entonces, frente a conjeturas de silencio y declaraciones de enemistad, esgrimieron los españoles.

Acaso sea preciso señalar, sobre las otras cualidades de esta colección de artículos, el juvenil entusiasmo que en todos y en cada uno de ellos demuestra su autor; su vocación de alentador de juventudes; el mismo juvenil carácter de su pluma, en la vanguardia del servicio patriótico, igual cuando toca temas que con el exterior se relacionan que cuando se ocupa de la propia e interna historia de España.

Tomás Borrás, que tiene en el periodismo español y en las letras españolas un puesto de primera categoría, demuestra una vez más con este libro cómo pueden aunarse la urgencia y la acuciante necesidad del artículo de circunstancias con la galanura que nunca pierde en cualquiera de sus trabajos el buen escritor. Ejemplo palmario y cabal de lo que decimos es el artículo —entre otros que pudiéramos citar— «Oración por los vivientes» y que, a modo de epílogo, cierra el libro. D. CASTRO VILLACANA.

OWEN G. USINGER: *Fundamentos de la política internacional argentina*. Rosario, 1952; 181 págs.

Owen G. Usinger, profesor de Historia de la Diplomacia argentina y americana y de Historia de América en la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), ha escrito un ambicioso libro. Quiere darnos en él un estudio total de la política internacional argentina apoyada en la historia de esta República y en los supuestos que vienen a determinarla. La política internacional de un Estado, nos dice en la Introducción, depende de factores precisos, determinados e ineludibles. Cuando esos factores son conocidos y estudiados se está en

condiciones de poder analizar los caracteres singulares de la política internacional de un Estado cualquiera, y la forma y manera en que esos caracteres están vigentes en las distintas etapas históricas.

Antes de entrar en el estudio de los fundamentos de la política internacional argentina, el profesor Usinger da en menos de 40 páginas una apretada visión de la historia de la Diplomacia argentina, sistematizada en cinco períodos: el de la Revolución, de 1810 a 1816; el de la Independencia, de 1816 a 1829; el de

los gobiernos de Juan Manuel de Rosas, de 1829 a 1852; el del ordenamiento institucional interno, de 1853 a 1914, y el de la afirmación de la soberanía nacional, desde 1916 hasta el presente.

En esta primera parte, pues, se sitúa al lector ante una visión panorámica de lo que ha sido «históricamente» el quehacer de la política internacional argentina a través de las distintas etapas que ha conocido como Estado soberano, y de los cauces por los que ha discurrido, tanto en sus relaciones con otras Repúblicas americanas, como frente a grandes acontecimientos internacionales del tipo de las dos guerras mundiales.

En la segunda parte del libro se estudian los fundamentos sociológico, geopolítico, económico y jurídico-político, en otros tantos capítulos.

En primer lugar, se traza el cuadro sociológico argentino, integrado por tres elementos: el étnico, el jurídico-político (evolución de una concepción jurídicopolítica determinada por las costumbres y la religión) y el espiritual, constituido por «el espíritu cristiano y misionero que trajo España a América». Las resultantes que el autor saca de este cuadro sociológico son cuatro: respeto del Derecho y de la Justicia, solidaridad y cooperación, pacifismo e igualdad dentro de la comunidad de naciones.

Pasa después a estudiar la importancia del medio geográfico como determinante de la política en un sentido general, para referirse en seguida

a la Argentina. De este examen geopolítico deduce también unas resultantes, que son: posición política naturalmente neutral, fácil a la solución de sus conflictos territoriales y de grandes posibilidades económicas.

El tercer capítulo de la segunda parte, muy extenso, es el dedicado al fundamento económico, y se abre con unas consideraciones sobre la política económica como fin del Estado, para hacer luego un amplio resumen del desarrollo de la política económica argentina, del que deduce las normas que han de dominar en su política económica.

Por último, se estudian los principios de soberanía, autodeterminación de los pueblos, no intervención, el reconocimiento de los Gobiernos *de facto* y el problema colonial en América. Y la obra finaliza con el examen de la actitud argentina frente a las dos guerras mundiales, destacando la posición de neutralidad mantenida.

Creemos que el temario de este libro es verdaderamente interesante y acertada su sistemática. Pero es conveniente decir que el estudio realizado a lo largo de sus páginas tiene más de explicación que de examen rigurosamente científico y crítico, por lo que el autor llega con excesiva facilidad a las conclusiones que desea.

El estilo es rebuscado y no precisamente cuidado, lo que hace difícil su lectura. Descuido que fatiga al lector y hace caer al autor en una sintaxis confusa e incorrecta.—FERNANDO MURILLO RUIJERA.

ANGEL MODESTO PAREDES: *La Europa atormentada*. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, 1951; 380 págs.

El libro de don Angel Modesto Paredes se presenta desgraciadamente con un equívoco que coloca al lector que lee el libro no por distracción o deleite, sino con espíritu crítico y preocupado, en una situación difícil por resultar también equívoca. El autor ha puesto como subtítulo al título

general de su obra, *La Europa atormentada*, el de «Interpretación sociológica». Partiendo de esta afirmación que el recensionista encuentra en la propia portada, se abre el libro creyendo que se trata de un ensayo sociológico, y lo cierto es que aun concediendo a la expresión «Ensayo so-

ciológico» la elasticidad casi ilimitada que realmente tiene, el libro de don Modesto Paredes se escapa del ámbito de la sociología para entrar en el que realmente le corresponde: en el de «Libro de viajes».

Excluyendo el primer capítulo titulado «En la ruta del interamericano», que nada tiene que ver con Europa, pero que nos sirve de introducción a lo que el autor llama «el salto mortal», que al parecer no es otra cosa que el paso del Atlántico en avión, el resto del libro se dedica al país helvético y a Italia. Esta limitación de lo europeo a dos de sus países, no está justificada por el autor, al menos que no se entienda que la idea y la realidad de Europa aumentan o disminuyen según las posibilidades del turismo. La descripción de los dis-

tintos lugares por los que el autor pasa, lo que los nuevos paisajes y situaciones le sugieren, sume al lector de continuo en un infantil asombro. Copio un párrafo para que el lector tenga idea de los puntos de vista y de las condiciones literarias del autor: «Una estrecha playa encerrada entre ásperas montañas y el mar, fué la herencia que a través de la sucesión histórica llegó a corresponderle al pueblo conocido con el nombre de fenicio. Los recuerdos bíblicos del Monte Carmelo y el Líbano identifican su posición geográfica. Tan pequeño destino para tan grandes ambiciones como eran las suyas resultaban incompatibles. Por eso equipan sus naves y se lanzan en brazos de la aventura, que fué de las mayores conocidas en los anales del tiempo» (págs. 48-49).— E. T. G.

CARLOS MOUCHET y SIGFRIDO A. RADAELLI: *Los derechos del escritor y del artista*. Ediciones de Cultura Hispánica. Cuadernos de monografías. Madrid, 1953; 465 págs.

Uno de los problemas más debatidos en la Ciencia del Derecho contemporánea es el de la naturaleza jurídica de los derechos del autor sobre las obras producto de su ingenio. Entre nosotros, la terminología más usual es la de «propiedad intelectual», por ser la expresión empleada por la legislación vigente, aun cuando gran parte de la doctrina crea desacertado configurar aquellos derechos como un tipo de propiedad. Los autores de esta interesante monografía, que comienza por tratar este problema con acertado criterio, aceptan la tesis que considera los derechos sobre las obras literarias y artísticas como parte de una nueva categoría, dentro de la clasificación general de los derechos, con autonomía y desenvolvimiento propios: los derechos intelectuales (página 13).

Para Mouchet y Radelli este derecho intelectual cuyo objeto son las obras literarias y artísticas, compren-

de dos grupos o series de facultades de diferente calidad: las que integran lo que llaman «derecho moral» y las que integran el «derecho pecuniario». El primero consiste, en esencia, en la facultad del autor de exigir el reconocimiento de su carácter de creador, de dar a conocer su obra y de que se respete la integridad de la misma; el segundo consiste en el disfrute económico de la producción intelectual (confróntese pág. 28). Al estudio del derecho moral, que se considera inalienable y perpetuo, se dedican los capítulos II y III de la obra. Al estudio del derecho pecuniario se dedican los dos capítulos siguientes. En ellos se nos ofrece un sugestivo resumen de las principales cuestiones que ofrece su regulación con referencia a la doctrina y a los principales textos legales.

«Limitaciones al ejercicio de los derechos intelectuales» es el título del capítulo VI, limitaciones que se cla-

sifican en dos grupos: las impuestas por exigencias de interés cultural o informativo y las impuestas por exigencias del orden público. Entre las primeras se estudia uno de los problemas más discutidos de la «propiedad intelectual»: los límites a la duración del derecho, resaltando cómo, salvo tres países que han establecido la perpetuidad de los derechos del autor, la legislación de todo el mundo ha fijado un límite a la duración de los mismos, límite que se relaciona con el derecho pecuniario, pues el llamado «derecho moral» es perpetuo e imprescriptible.

El capítulo VII se dedica al estudio de la «Protección penal», considerándose que el desconocimiento de los derechos de autor origina consecuencias más graves que el mero perjuicio causado a un particular en su patrimonio, porque: 1.º, un ataque a los mismos se traduce también en una ofensa a la personalidad del autor; 2.º, ciertos ataques al derecho intelectual afectan a los intereses de la cultura, y 3.º, porque algunas de estas infracciones entrañan una lesión al de-

coro y la dignidad de un país, como en el caso de ediciones clandestinas de autores extranjeros. En este capítulo se hace un estudio muy completo de la naturaleza y enumeración de los delitos contra los derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas, para terminar con un examen del sistema de la ley argentina de 28 de septiembre de 1933.

Los capítulos VIII y IX se dedican al estudio de dos cuestiones concretas: a la obra cinematográfica el primero, y a los derechos de los intérpretes el segundo. Y los dos últimos capítulos (X y XI), al amparo interamericano a las obras literarias y artísticas y a la Convención universal para la protección de estas obras, respectivamente. En un apéndice se recoge el texto de la Convención universal sobre derecho de autor de Ginebra de 1952.

He aquí un resumen de esta nueva obra de Mouchet y Radaelli, que se suma a su brillante producción literaria y que no dudamos tendrá la difusión que se merece.—J. G. P.

FELICE BATTAGLIA: *Morale e Storia nella prospettiva spiritualistica*. Ed. Dott. Cesare Zuffi. Bologna, 1954; 259 págs.

La floración tardía del idealismo en Italia, por obra de Croce y Gentile, da a gran parte de la filosofía que en ella se hace hoy un carácter de tránsito desde el idealismo a posturas más nuevas; carácter que salvada la *philosophie de l'esprit* ya no se encuentra en otros países. El estar pared por medio del idealismo tiene pros y contras. Por una parte renueva ciertos grandes temas propios de aquella corriente filosófica demasiado olvidados en la actual filosofía; por otra, hace extremadamente penoso el tránsito desde la síntesis al análisis, desde las abstracciones universales a lo Hegel al abordaje de lo que, con término expresivo, llaman los filósofos italianos *concretezza*.

En esta línea trabaja desde hace algunos años Felice Battaglia. Su *Curso de Filosofía del Derecho*, recientemente traducido al español, no corresponde a ella todavía, sino —según declaración del propio autor— a «una postura doctrinal de la cual me voy alejando lenta y cautelosamente», para ascender «hacia alturas espiritualistas que estimo satisfactorias desde el punto de vista subjetivo». En esquema, Battaglia está empeñado en revisar el historicismo de Croce y el actualismo de Gentile, insatisfactorios para él por no dar cabida al problema de lo irracional, de lo múltiple, de lo finito. Hasta hoy la obra de mayor aliento llevada a cabo dentro de este plan es la *Filosofía del Lavoro* (1951). A ella

hay que sumar los nuevos trabajos recogidos en el libro objeto de esta reseña, en parte aparecidos en revistas y en parte transcripción de las lecciones dictadas por el autor en Bolonia durante el curso de 1952 a 1953. Se agrupan dichos trabajos en tres partes, tituladas «Razón y antirrazón», «Moral, persona y sociedad» e «Historia y metahistoria». La primera parte describe la crisis actual de la filosofía como explicitación de algunos motivos, que incluidos en precedentes síntesis idealistas no habían, sin embargo, agotado dentro de ella su virtualidad. Marx, por ejemplo, separa lo que Hegel había unido. Una posición funcionalmente semejante tienen hoy los filósofos italianos con respecto a Croce y a Gentile.

A tres direcciones, ya patentes entre los epígonos de Hegel, se puede reducir el pensamiento contemporáneo: una que trata de reivindicar, en el plano de lo finito, los contenidos de la experiencia histórica; otra, aplicada al descubrimiento de la estructura del ser; otra tercera, finalmente, irracionalista. Pero esta última empaqueta y determina las dos primeras; ella es el rasgo definidor de la filosofía que se hace hoy. Sin embargo, sólo un nuevo y más comprensivo idealismo, que recobre el contacto con la finitud y la persona, puede satisfacerlos. Una nueva dialéctica del «excedente racional», en abierta síntesis, que asuma lo irracional en la razón y torne a ésta más amplia y dúctil. El humanismo renacentista se orientó ya en esta dirección; pero su esfuerzo individualizador tuvo como dolorosa consecuencia el «desvelar el rostro de lo irracional». La irracionalidad (presente en la economía, en la política, en el arte) es el precio a que el hombre hubo de pagar la liberación del abstracto universalismo medieval. Mérito de los existencialistas ha sido reconocer esta irracionalidad. A los filósofos del espíritu se les plantea ahora el problema de asumirla en éste, sin que los instrumentos especulativos destruyan lo individual e históri-

co. La persona aparece cuando, domado lo irracional, pone el hombre su destino en la libertad conquistada y no dada. Pero ha de tenerse en cuenta que lo irracional no es mero término de oposición y pura negatividad, sino constitutivo, necesario de todo proceso espiritual. En el seno del hombre coexisten siempre racionalidad e irracionalidad. Y el macrocosmos, el mundo exterior, también está afectado por esta antinomia.

La segunda parte del libro continúa, con menos unidad, el motivo fundamental de la primera, trasladándolo al plano moral. La crisis de la moralidad es crisis de la razón, del órgano que daba antaño sentido a los actos humanos. Battaglia es partidario de un antropologismo brotado de la «genuina intuición cristiana» que supere a la vez la metafísica del ser objetivo, propia del naturalismo aristotélico y el logicismo idealista. Acaso haya aquí una síntesis, por apretada, discutible: interpretar la intuición cristiana como interioridad pura y enlazarla sin mayores precisiones con el idealismo posterior.

En el plano moral no se limita la mente a constatar la antinomia, sino que busca resolverla, esto es, someter la realidad a razón. Pero este empeño mundano nunca concluye, y nunca el hombre, aquí abajo, puede ser racional del todo. De condición itinerante, camina trabajosamente hacia una plenitud en la que se clausurarán todos los procesos prácticos y lógicos. Hay, pues, una última y definitiva instancia religiosa. Racionalidad, irracionalidad, racionalidad plena en el más allá, son los tres momentos de la historia y de la metahistoria.

Estas ideas, con aplicaciones y desarrollos laterales, presiden también la tercera parte del libro. Se recoge aquí la discusión mantenida en 1952, en el VIII *Convegno* de Gallarate, entre Padovani, representante de un punto de vista cerradamente tradicional, y el autor de la obra reseñada, sostenedor del espiritualismo cristiano. El lector español de filosofía tiene ya referen-

cias de este *Convegno*, que versó sobre el problema de la historia, en crónica del P. Ceñal publicada en el número 33 de *Pensamiento*. Allí está dibujada sintéticamente la filosofía histórica de Battaglia: un espiritualismo de ascendencia idealista que rechaza el principio de inmanencia, pero retiene el método inmanentístico. Dentro de él la filosofía de la historia es posible; la antinomia entre lo racional y lo irracional se resuelve en acto.

En conjunto, este libro es todavía demasiado programático; describe las líneas generales de una filosofía posible más que el detalle de una filosofía realizada. Pero se sitúa en una perspectiva que ofrece horizonte: el esclav-

recimiento de la antinomia entre lo uno y lo múltiple, lo singular y lo universal, la materia y el espíritu. Aun teniendo seguramente razón en que la metafísica clásica no acierte a conectar ambos polos hubiera sido deseable un examen de esta metafísica más de cerca, menos en globo. Recientemente (sirva de mero ejemplo, sin ningún prejuicio de sistema) ha analizado Pieper de manera muy fina la *philosophia negativa* de Santo Tomás.

Añadamos que uno de los ensayos de la segunda parte, titulado «Verso una nuova sociologia», está dedicado al pensamiento sociológico que Dom Sturzo, el contradictor de Mussolini, elaboró en sus años de destierro.— R. F. C.

GIORGIO DEL VECCHIO: *Lo Stato*, núm. 25 de la colección «Universale Studium». Roma, 1953: 131 págs.

El excelente magisterio de Jorge Del Vecchio se ejercita hoy en el mundo del Derecho a través de una serie de trabajos tan numerosos, que al mismo tiempo constituyen uno de los ejemplos más admirables de fecundidad intelectual.

Nacido el 26 de agosto de 1878, en los años fronterizos, pues, de los setenta y cinco, el egregio profesor romano publica, entre otros estudios, *L'unità dello spirito umano come base della comparazione giuridica* (1950, 2.ª edición, 1953); *Note groziane* (1950); *Nota sul risarcimento del danno in relazione alla pena* (1951); *Sulla politicità del diritto* (1952); *Intorno agli Stati Uniti d'Europa* (1952, 2.ª edición, 1953), y *Sulla Universalità del pensiero di Dante* (1953).

Con la fecundidad, la claridad de pensamiento. Esto le ha hecho posible abordar «con assoluto rigore scientifico» la complejidad temática del Estado obteniendo, al mismo tiempo, resultados positivos. Jorge Del Vecchio, en efecto, sintetiza en estas «pretadas» 131 páginas el concepto y los elementos constitutivos del Es-

tado, los varios aspectos de su vida, sus funciones y relaciones con otros entes; indica asimismo los problemas —tan varios como dificultosos— que el Estado debe resolver para mantener la unidad y conseguir la realización de su misión natural (pág. 118).

El Estado —dice Del Vecchio— es el centro y el sujeto del orden jurídico. Pero la fórmula general debe ser desarrollada y aclarada si quieren evitarse los errores que pululan sobre este sector de pensamiento. Porque el Estado, aunque centro y sujeto del orden jurídico, no es el creador del Derecho, «el cual brota del espíritu humano». Por otra parte, el Derecho y el Estado no coinciden. La identificación ha tenido recientemente defensores notables. ¿Hasta qué punto puede considerarse errónea tal equiparación?

Del Vecchio repite una vez más su vigorosa crítica contra la tesis que atribuye carácter estatal al Derecho y aquella otra que, por su parte, diviniza al Estado. Sobre esta última escribe: «La divinización del Estado, o *estatolatría*, solamente puede ser ad-

mitida por aquellos que, esclavos de prejuicios materialistas o historicistas, confunden el fenómeno con la idea, la fuerza con el derecho, lo deseado con lo lícito, justificando de este modo toda forma de predominio, incluso el opresivo y el tiránico. Contra ello se levantan los principios inmortales y eternos de la ética cristiana que han encontrado plena confirmación en los resultados de las más profundas investigaciones y análisis críticos de la filosofía moderna» (pág. 120).

La misión del Estado es realizar la justicia, tanto en las relaciones interindividuales como en aquellas otras entre entes sociales. Esto importa un respeto de los derechos esenciales de la persona por parte del Estado que, como tal, debe entenderse en un sentido no meramente negativo, sino «como un motivo constante para la acción del Estado mismo».

Análogamente sostiene Del Vecchio que al Estado corresponde no ya re-

primir ni obstaculizar, sino reconocer y favorecer en cuanto le sea posible, y como elementos de su vida, las asociaciones que espontáneamente se forman en su territorio para la consecución de los más varios fines de la actividad humana; concluyendo con la afirmación de que aquella ley suprema de justicia —«que da la norma a la actividad del Estado»— hace también que la participación en un amplio sistema de relaciones internacionales, en una auténtica *comunidad internacional*, esté en función directa con lo que cada Estado, en sí, realice conforme a la misma justicia. Del Vecchio retorna a su vieja tesis: aquella que, como ha recordado en estos días Alessandro Giuliani, fué definida en la obra de Friedmann (*Legal Theory*, 1947, pág. 389) como la más ambiciosa tentativa teórica por resolver el conflicto entre Derecho estatal y Derecho internacional.—MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA.

ALTIERO SPINELLI: *Dagli Stati Sovrani agli Stati Uniti d'Europa*. La Nueva Italia. Florencia, 1951; XIX + 348 págs.

La obra reseñada merece un mínimo de atención. En XXII capítulos se trata una serie de cuestiones vinculadas a los asuntos europeos: los Estados Unidos de Europa y las varias tendencias políticas; el nacionalismo; el porvenir de Francia; las tentaciones *autárquicas* de Inglaterra; Nenni y la neutralidad; el imperialismo norteamericano; Alemania; la expansión soviética; la democracia, etcétera. Pero principalmente nuestro interés se ve compelido por la tesis sustentada en este volumen, sumamente interesante por ofrecer un matiz no común en la propagación de la *idea europea*. En efecto. Spinelli está convencido de que, si bien los pueblos pueden estar interesados en los conceptos de la Federación, y puedan, por ende, simpatizar con ella, *la Federación europea será obra de las clases políticas*. (Aunque tal criterio es

susceptible de críticas sugerente. Vid., por ejemplo, Aldo Garosci, en las páginas XVI-XVII del prefacio.) Sostiene que la Federación resulta orgánicamente incapaz de ser un mito: la Federación es una fría, sobria e intelectual solución a un problema difícil. Y hoy toda la responsabilidad de hacer realidad la concepción federativa cae sobre las espaldas de los estratos dirigentes democráticos, los cuales deben ser tan inteligentes como para saber que su salvación y la de los pueblos confiados a su guía dependen de su capacidad para salir de los vínculos estrechos de la soberanía nacional.

Otro punto destacable del pensar de Spinelli es que el problema de la Federación modifica en modo radical el plano en el cual se mueven los partidos y su ideología. Y apenas se pasa del plano de la organización del Estado nacional al de la organización del

Estado federal, se transmutan radicalmente todos los términos habituales del examen de los varios problemas políticos, económicos y sociales.

Ahora bien; cabe concretar otras facetas del pensamiento de este federalista italiano, reducidas a su última abreviatura del modo siguiente: 1.ª En el presente, la política mundial no es un apéndice de la política europea; esta última, al contrario, ha venido a ser un simple aspecto de la política mundial en la que las grandes potencias son los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Imperio Británico. 2.ª Francia no tiene, ni podrá tener ya, un potencial militar-económico-demográfico capaz de permitirle una política de gran potencia. (Aquí alude a la política de *falsa potencia* —caso de Italia desde 1918—.) 3.ª Si Francia no es ya una potencia mundial de primer orden, puede ser siempre la primera potencia europea democrática. Y Francia tiene la misión de hacerse el centro de la unificación europea —una Federación europea surgirá o no surgirá, según que los franceses entiendan o no su misión de civilización—. 4.ª Una Alemania democrática, próspera, pacífica y libre no tiene posibilidad de existir más que como miembro, en paridad de derechos y deberes, de una Federación europea.

También habla de la política exterior estadounidense, con su *incerteza* y su *audacia*. Y refiriéndose a la potente República norteamericana, escribe: «Il passaggio dalla politica anti-imperialista a quella imperialista può avvenire impercettibilmente».

En todo caso, para Spinelli, la *independencia europea pende hoy de un hilo*. Recuérdese cómo Grecia, después de la liberación por Roma del yugo macedónico, no supo unirse, no acertando a constituirse en el centro de potencia civil y equilibrador en el

Oriente. La consecuencia fué la transformación de Grecia en provincia romana. En el momento actual, se abren para Europa derroteros semejantes. Si los Estados europeos están divididos —asegura Spinelli— todavía podrán tener por algún tiempo dólares *per sfamarsi* y para armar algunas divisiones. Pero un país es defendible, aclara, si su economía es sana y floreciente, si los corazones de sus ciudadanos son decididos, si sus fuerzas armadas son adecuadas a la situación. He aquí sus conclusiones: Europa podrá suministrar a América las tropas auxiliares...; pero la defensa de Europa solamente podrá ser sostenida, en caso de necesidad, sobre la economía estadounidense, el patriotismo yanqui y las fuerzas armadas norteamericanas. Y llegará el día en que la independencia europea será eliminada: una mitad, colonia rusa; otra mitad, colonia americana... hasta el inevitable choque entre las dos superpotencias. Pues bien; la labor recae sobre los europeos. Hoy América todavía es sólo una amiga generosa. No la obligue el Continente, con insipiencia, a convertirse en su *patrona*, en su dueña. Todavía más: para Spinelli, la paz del mundo, la posibilidad de un desenvolvimiento civil y libre, se halla en manos de los europeos. Y Spinelli esgrime una profecía: «Si en los próximos diez años los Estados Unidos son capaces de mantenerse duradamente con carácter anticomunista, con algunos trazos imperialistas, pero con fundamental espíritu de libertad y de antinacionalismo, la Europa a Occidente de la línea Stettin-Trieste será democrática. Tal vez urja la aparición de un nuevo espíritu. Y quizá tenga valor el recuerdo de las siguientes palabras de A. de Tocqueville: «Il faut une science politique nouvelle à un monde tout nouveau.—LEANDRO RUBIO GARCÍA.

LUCHINO FRANCIOSA y otros autores: *L'Africa nei suoi aspetti geografici, storici ed umani*. Istituto Italiano per l'Africa. Roma, 1953: 151 págs. y 3 mapas.

Se puede decir que el adjetivo calificativo *tenebroso*, aplicado al continente más cálido del mundo, tiene un sentido algo anacrónico en cuanto que los conocimientos, de toda especie y alrededor de su estructura física y etnológica, se han ido multiplicando, unidos a los medios de penetración colonial y de transporte terrestre y aéreo, desde la mitad del siglo pasado hasta ahora. Todo esto no impide, empero, que resulte utilísimo el complejo monográfico, impreso por el *Istituto Italiano per l'Africa*, al cual han fornido los frutos de una doctrina no improvisada once estudiosos, cada uno de ellos en la materia de que tiene larga experiencia.

Algunos de estos estudiosos tienen un carácter estrictamente informador, a empezar por el primero del profesor Luchino Franciosa sobre las características físicas y políticas del continente, al cual sigue el prospecto similar, metódicamente analítico y preciso, del profesor Giuseppe Nangezoni referente a la geografía económica en sus varias condiciones productivas y comerciales. A estos estudios se pueden añadir las páginas del modesto título «Notas de climatología», debidas al doctor Aldo Napoletano, y las otras, más detalladas, del profesor Giuseppe Fiorito, que tratan de la higiene tropical, en sus aspectos personales, domésticos y del trabajo, y de las típicas enfermedades infectivas y parasitarias, con notas oportunas sobre las relativas curas y providencias profilácticas.

La mayor parte de este libro, que se podría considerar también como un atlas al día de la vida africana, toma, empero, un relieve exegético y contiene, por lo tanto, orientaciones, juicios y perspectivas para el porvenir, además de noticias, informes y relaciones de hechos. Así, por ejemplo,

en el estudio titulado «Nociones históricas», del profesor Cesare Cesari, que se propone evidenciar sucintamente los más recientes desarrollos político coloniales que han plasmado y determinado las actuales situaciones de los varios territorios africanos, con particular referencia a las regiones orientales y líbicas que estuvieron en posesión de Italia, no faltan observaciones perspicaces, como la siguiente, sugerida por la permutación estipulada en 1890 entre Inglaterra y Alemania, en virtud de la cual esta última aceptaba la roca de Heligoland, ya danesa, en cambio de su renuncia a la posesión de Zanzíbar: «También unas cuestiones de carácter colonial siempre se unieron y se resolvieron sobre las bases de problemas europeos y los conflictos entre las naciones tienen repercusiones también en los territorios de ultramar, aun cuando éstos sean declarados neutrales».

Ni tampoco puede decirse árida reseña etnográfica el denso capítulo sobre las poblaciones, escrito por el profesor Raffaello Bartaglia, que subdivide las razas africanas en cinco grupos fundamentales: pigmeos, austroafricanos (*boscimani* y *ottentotti*), negros propiamente dichos, melanodermis metamórficos (etíopes, *tebu* del Sáhara y *malgasci*), pueblos de estirpe europeoide (bereberes, egipcios y árabes).

A consideraciones de carácter político y social nos llevan las claras páginas, a fondo estadístico, del profesor Giuseppe Morandini, que, tratando de las «Condiciones de la estancia humana», entre otras cosas escribe: «Hay que suponer que en los últimos cincuenta años la población de África haya permanecido casi estacionaria a pesar de que una valuación de hace unos treinta años atribuyera a África unos 140.000.000 de habitantes. Por

lo tanto, se puede presumir que los efectos de la civilización de los blancos hayan ejercitado una propia influencia particular, aun sea sólo de setenta años a esta parte, pero con más notable influencia durante los últimos treinta años».

Se enlaza con el estudio de Morandini el otro, no menos competente, del profesor Enrico De Leone sobre la «Evolución políticosocial», que acaba con esta oportuna admonición: «El ya fatal decaimiento del sistema colonial no debe conducir a una emancipación antieuropea y antioccidental. La evolución africana debe concluirse, para la misma convivencia de Europa, con la soldadura económica, política y racial de los dos continentes, único baluarte eficiente y eficaz en contra de la ya amenazada asiaticación de Africa».

Sobre la naturaleza de las relaciones futuras entre europeos y africanos se desarrolla también el excelente estudio «Elementos de lingüística», del profesor Francesco Beguinot, quien propugna la oportunidad del bilingüismo en el continente negro, o sea: el idioma europeo como el de tráfico exterior y el indígena como expresión de su intimidad espiritual para los aborígenes. Es interesante evidenciar que el autor, después de haber

sostenido polémica irónica con quienes consideran que los idiomas de las pequeñas aglomeraciones indígenas están destinados a desaparecer totalmente frente a los más difundidos idiomas europeos, afirma: «Lo que, al contrario, se puede obtener es el hecho de que, aun permaneciendo muchos pequeños lenguajes hablados, uno de ellos, en zona determinada, prevalezca sobre los otros, de modo que se transforme en idioma común. Y nada impide que se le acompañe con el conocimiento de un idioma europeo, que determine el contacto con nuestra cultura y el medio de entenderse con aquellos inmigrados que no tengan ninguna razón especial para estudiar idiomas africanos».

Interesantes e instructivas son las páginas del doctor Mario Dorato, que ilustra las «Afirmaciones del trabajo italiano», sobre las realizaciones italianas en todos los sectores productivos de todo el continente africano.

De consultación ventajosa y provechosa resultan ser las notas de la profesora María Ciompi sobre las «Instituciones islámicas», que conciernen la civilización de casi 330.000.000 de musulmanes en continua evolución también entre las masas más atrasadas del continente negro.—TACCONI.

ANDRÉ FRANTZEN: *La révolution conservatrice*. Ediciones du Lion. Bruxelles, 1953.

En la nota preliminar de este breve y sintético ensayo de polémica dice el autor: «Aquellos que por miedo a un esfuerzo de reflexión, colocan una palabra en ismo a toda idea que no les parece conformista, y con eso creen haberlo resuelto todo, no deben leer este libro». Y continúa: «Este es un libro escrito sin pasión guerrillera, con el único objeto de demostrar que hay otra salida que la del colectivismo al que alegremente nos llevan, en todo caso sin remordimientos, los socialistas, rojos o ama-

rillos, confesos o vergonzantes». Frantzen opone «una doctrina a la vez tradicionalista y progresista».

Y por este tenor entra en tesis, exponiendo, de un modo conciso, las fatales consecuencias ruinosas del estatismo, de la gran empresa, del compadrazgo entre la finanza y la política, del mito obrerista, del fascismo. Y, en cambio, señala las normas de recuperación política en el salazarismo —«el mejor hombre de Estado de Europa», según el autor—, en la descentralización, etcétera. De la monar-

quía específica, que es la más bella invención política». En cuanto a la economía social, la moteja de contradictoria. «Uno de los más grandes errores económicos —afirma— es conceder una importancia, en cierto modo, sagrada a la balanza de cuentas, simple operación contable, muy imperfecta, muy incompleta, pues las percepciones o ingresos ocultos, el flete, las rentas de capitales colocados en el extranjero, no figuran en ella». «El equilibrio de la balanza —añade— es considerado por algunos como un postulado económico: se ha visto a Estados matar de hambre al pueblo, recurrir al «dumping» para rectificar una balanza deficitaria, anemiar y precipitar la ruina de su economía.» Error también para Frantzen los salarios bajos. En nuestro sistema de producción en gran serie, la buena marcha de los negocios pide que las gentes tengan poder de compra. Lo deseable es que los salarios estén al nivel más alto compatible con los precios de fábrica de la competencia y con el rendimiento de las empresas.

De la misma manera, Frantzen entiende que la creciente industrialización de los países vecinos o nuevos no estorba sino que ayuda al comercio, ya que éste se realiza, preferentemente, entre países industrializados. El interés en mantener países pobres que produzcan sólo materias primas es un mito falso. En cuanto al colonialismo, sería vano imaginarlo como otra cosa que una situación anormal y provisoria. «La desgracia de Europa es que, mientras pretende imponer su voluntad a una parte del mundo, se aparta de su pasado para caer en el error de los asiáticos, en su gusto por lo colosal y por el despotismo», concluye Frantzen.

¿Qué hacer ante la situación actual de desmoronamiento? Sustituir la solidaridad hacia el de abajo por la solidaridad hacia el de arriba. Todos los jefes de empresas, los intelectuales y los mejores obreros deben unirse. Constituyen la flor y nata de la sociedad y de ellos depende la suerte

de los otros. Es preciso que tomen el puesto eminente que la realidad les concede. Al revés de lo que dice el organillo de las gentes de partido, los derechos de esa élite son superiores a los de los asalariados. Hay que tomar conciencia de eso y obrar en consecuencia. La tarea es muy simple: sanear las profesiones separando de ellas, desde luego, y, a ser posible, de los negocios también, los bribones que se han introducido a favor de la confusión y cuyo triunfo actual es una propaganda viva para el comunismo. Tales son los dueños de negocios dudosos, frecuentemente castillos de naipes que se sostienen por las complacencias, el crédito y el funesto espíritu de solidaridad que muchos patronos se creen en el deber de adoptar, aun a sabiendas de su inmoralidad. Hay que sanear también la política, de modo que las gentes capaces y honestas —que las hay— no se echen afuera. Prestigiar al jefe de empresa y a la política. Si no se hace esto, el comunismo elegirá su momento. Y nada de favorecer esta o la otra empresa ni de dar subsidios estatales. El Estado no tiene por qué dar más que los elementos básicos para el éxito: una buena red de carreteras y de vías de navegación, una buena policía, una justicia eficaz y no lenta, y todo por un gasto razonable. «Cada vez que una ley reglamenta la economía, crea de paso situaciones malsanas de las que se aprovechan los pillos», dictamina Frantzen.

En consecuencia, traza estos principios para una política realista: primero, modificación del estatuto de la sociedad anónima, en el sentido de exigir responsabilidad a gerentes y administradores y proteger el ahorro; segundo, sustituir la actual seguridad social por una seguridad profesional o, en otras palabras, desnacionalizar la seguridad social, y así la seguridad profesional desenvolverá las enseñanzas y el aprendizaje que aseguren la independencia del asalariado; tercero, selección profesional y lucha contra la chapucería que echa a perder

a los trabajadores; cuarto, aumento del beneficio del productor y disminución del beneficio de los intermediarios y distribuidores, que hoy está fuera de proporción con los servicios que prestan; quinto, créditos a los trabajadores serios que se establezcan por su cuenta y estatuto especial para el artesanado. Para que esta política económica sea posible, el autor exige también una reforma a fondo de la or-

ganización política: primero, separando el Gobierno y la representación; segundo, descentralizando todo, lo mismo en lo territorial que en lo profesional.

El ensayo de Frantzen, dentro de su postura polémica, es brillante y muy aguda su crítica. Discutir o corroborar sus asertos, sería tarea desmedida por una simple noticia, como la que aquí se da.—B. MOSTAZA.

ANDRÉ PIETRE: *Humanisme Chrétien et économie politique*. Editions F. X. Le Roux. Strasbourg-Paris, 1950.

De la crisis actual, parece surgir una esperanza: hemos vuelto a encontrar el *sentido del hombre*. El progreso sin normas corre el riesgo de precipitarnos en un suicidio cósmico y de ahí el grito que por todas partes se oye: Hay que salvar al hombre y ponerle en las manos el señoría de su destino. Nunca quizá ese destino fué menos a ciegas que hoy. Si el hombre moderno sucumbiera, sería con los ojos abiertos, con una espantosa lucidez. La crisis de nuestra hora nos implica a todos. El economista no se puede hacer aparte. En la medida misma que su disciplina participó del inhumanismo contemporáneo, está obligado a participar en las reformas que sea preciso promover. En este libro, su autor señala los principios y las vías con que el economista debe coadyuvar a la reinstauración del humanismo cristiano en el mundo. Se compone de seis estudios, con idéntica finalidad. Las diferencias formales de esos estudios o capítulos expresan sólo la marcha del pensamiento en busca de una precisión creciente. Pero todos están dominados por la idea de contribuir a la formación de un humanismo concreto que se define, precisamente, por el adjetivo cristiano y no por otro; no es racionalista, ni marxista, ni existencialista. Por ser cristiano, ese humanismo es integral, en frase de Maritain. El autor de este libro pre-

fiere llamarlo *suprahumanismo*, porque con él el hombre queda como traspasado por toda la trascendencia de la revelación. La naturaleza humana fué hecha de tal modo, que el hombre no se realiza plenamente sino superándose a sí mismo.

¿En qué interesa ese humanismo a la economía? Parece, a primera vista, que la economía fuera, de todas las ciencias, la más independiente y la más material. Tal es el error —asegura el ensayista— que ha viciado toda una parte de nuestra enseñanza y de nuestra misma sociedad. El verdadero objeto de la ciencia económica no consiste en el resultado de los actos económicos, sino en el sujeto o la persona a la cual esos actos sirven. Ese sujeto es el principio y el fin de la economía. Así, la ciencia económica se eleva al rango de una ciencia política, en vez de reducirse a la pobre expresión de una *crematística*. Si no se la enfoca desde este ángulo, la economía será una investigación inútil —incapaz de guiar y aun de prever— y hasta será una ciencia funesta, que legitime en la realidad un régimen inhumano. Ahora bien, sólo una cultura conformada por el espíritu humanista puede llevar a la economía ese doble afán de análisis en profundidad y en sentido de finalidad. No es que desdeñemos —razona el autor— la contribución prestigiosa que a la razón humana han traído las matemáti-

cas y las ciencias físicas. Ellas son, en muchos aspectos, auxiliares de mucho precio, pero a condición de mantenerse en su rango de auxiliares. El alma de Occidente está transida de «humanidad» y, por tanto, una sabiduría de esa índole no debe ser excluída de la ciencia social. Y, por eso, las humanidades que no tiendan a *hacer al hombre más hombre*, traicionarían su principio. No una ciencia de las riquezas ha de hacer el economista solamente, sino una ciencia del hombre frente a las riquezas y las miserias.

El mundo contemporáneo se debate en la paradójica expresión de su abundancia de medios y su carencia de fines. La ciencia de las cosas parece haber barrido de sus investigaciones la noción de finalidad. Esta es la verdadera crisis de nuestro tiempo: los medios ocupan el lugar de los fines. Así han surgido el arte por el arte, el deporte por el deporte, la técnica por la técnica, el Estado por el Estado. Y el pensamiento se desvía así hacia el absurdo. En este mal ha caído la economía. Su afán de independencia —desde que nace en el siglo XVIII— la ha alejado de la moral, convirtiéndola en ídolo de sí misma. De esa manera, al par que material y socialmente servía al hombre, lo hacía también siervo del dinero, de la técnica, de la materia. El gran daño causado por la economía es haber pervertido la noción esencial de bien, equivocándolo con lo útil y lo desea-

do. Esto es, hacer de una condición una causa, de un hecho una norma. El alfa y la omega de la economía inhumana es tomar el dinero por fin y el hombre por medio. La economía liberal es también una economía dirigida por y para la riqueza. El pecado contra el espíritu que los economistas clásicos cometieron, consistió en celebrar el equilibrio económico sin ver el desequilibrio social sobre el que aquél se apoyaba. Por eso, la llamada democracia económica es la democracia de los ricos. Y así la economía inhumana realiza la doble explotación: a) Del consumidor a través de las sollicitaciones de la propaganda. b) Del trabajador, a través de la máquina o haciéndolo a él mismo una máquina. Al sentido del servicio se antepone y subroga el sentido del interés. En vez de servir a los consumidores, la economía inhumana no dudará, si la ocasión se ofrece, en restringir la producción para mejor explotarlos y dominarlos. Esta economía —dice el autor— resulta injusta, antepone los bienes secundarios de la comodidad y el beneficio a los bienes primarios de la necesidad y la dignidad, de la cultura y la libertad ordenada. Es, además, una economía incapaz —ejemplo es el desbarajuste que domina hoy la vida económica—, y es homicida, ruinosa, envilecedora. Hace falta revisar los fundamentos empíricos de la economía y sustituirlos por unos principios racionales. Una economía científica es una economía razonada.—
B. MOSTAZA.

G. MANNERHEIM: *Minnen*. Les mémoires du maréchal Mannerheim, 1882-1946. Hachette. París, 1952.

Traducción abreviada de la obra del famoso general finlandés, el libro nos da a conocer la extraordinaria personalidad de su autor, quien recibió sus enseñanzas militares en el Ejército ruso en el que sirvió durante la primera guerra mundial, alcanzando el grado de general al iniciarse la revolu-

ción roja, en octubre de 1917. Su profundo conocimiento del país y del carácter rusos, esto le capacitó para resolver los problemas entre Finlandia y Rusia, con gran conocimiento de causa, siendo su elección a la presidencia de la República finlandesa bien acogida por los propios rusos. Las me-

morias de su vida, primero al servicio de los Zares y más tarde luchando activa o pasivamente contra la Unión Soviética, ofrecen un enorme interés para el lector. Especialmente aquellos capítulos en que trata de la primera guerra mundial, la lucha de Finlandia por su independencia, a raíz del conflicto bélico y el papel desempeñado por los finlandeses en la segunda contienda. Los detalles relativos al poderío militar del Ejército ruso en la primera guerra y el proceso evolutivo en la defensa de Finlandia, resultan más interesantes para el estudiante de cuestiones estratégicas, en tanto que sus opiniones personales y sus comentarios de acontecimientos políticos, en el mundo entero, serán de mayor utilidad para el de Derecho político o de historia.

Poco después de la primera guerra mundial, el mariscal Mannerheim acarició la esperanza de un colapso de la Rusia bolchevique, que no habría de tardar en producirse, y esperando que Finlandia habría de ayudar a Rusia en la lucha contra los soviets y en sus tareas de reconstrucción. Por todo ello hubo de deplorar la negativa de Lloyd George a ayudar a los movimientos contrarrevolucionarios en la propia Rusia, criticando severamente la actitud pro comunista de los Sindicatos ingleses en aquella época. Como Presidente del Consejo de Defensa Nacional, el mariscal Mannerheim presentó un proyecto ambicioso en cuanto a la defensa del país, si bien le faltó la ayuda económica del propio Gobierno para llevarlo a cabo. El líder laborista Vainö Tanner se opuso tenazmente a unos que, en su opinión, «eran totalmente innecesarios, pues ya no habría guerras en el futuro». Mannerheim, por el contrario, estaba firmemente persuadido de que la situación de Europa y particularmente la crisis abisinia, conducían, fatalmente, a un nuevo conflicto bélico. En 1939 presentó un plan para la defensa y fortificación de las islas Aland, esperando atraer el interés de los suecos, mas posteriormen-

te, al rechazar el Gobierno finlandés las pretensiones soviéticas relativas a la posesión de ciertas islas, necesarias a su seguridad en caso de un ataque alemán, las esperanzas de colaboración con los suecos se desvanecieron por completo. El propio Mannerheim nos cuenta cómo él mismo favorecía estas pretensiones de los rusos, recomendando un cambio de fronteras, más a Occidente, para aumentar así el sentimiento de seguridad de los soviets con respecto a la zona de Leningrado. El Gobierno finlandés persistía en su obstinada negativa a entenderse vis a vis con los rusos, al par que regateaba a Mannerheim los medios necesarios para llevar adelante su plan de defensa y fortificación. Según el General, el pueblo finlandés se daba mejor cuenta del peligro comunista que el propio Gobierno.

Los comentarios en torno a la guerra de invierno son muy interesantes y gracias a su insistencia se solicitó la paz de febrero, sintiendo que los suecos no hubieran hecho saber a la Unión Soviética que «en caso de un acuerdo no aceptable para Finlandia, el Gobierno sueco modificaría su actitud de acuerdo con las circunstancias». Quizá una intervención sueca en este sentido, hubiera bastado para lograr para Finlandia unas condiciones de paz más beneficiosas. Mannerheim critica igualmente la oposición soviética, a raíz de la guerra de invierno, a los diversos intentos sueco-finlandeses en torno a la conclusión de una alianza de tipo defensivo. El mariscal llama a la segunda guerra ruso-finlandesa la «Fortsättningskrig», pues en su opinión, no era sino una nueva fase de la anterior, si bien ahora Finlandia estaba al lado de Alemania, Manifiesta que Finlandia nunca fué un aliado convencido de Alemania y que, una vez alcanzadas sus antiguas fronteras, el Gobierno dió órdenes a sus tropas de no proseguir el ataque, a pesar de las protestas germanas, no permitiendo cruzar el río Swir. Pesaroso por la declaración de guerra de la Gran Bretaña, Man-

nerheim encontró cierto consuelo en la carta personal que le dirigió Churchill y en la que le manifestaba que «la lealtad hacia nuestro aliado ruso nos obliga a hacer esto». Mannerheim se opuso igualmente a todos los intentos germanos de forzar al Gobierno finlandés a no concluir un Tratado de paz sin el permiso de Alemania. Cuando, a pesar de sus protestas, se firmó el Acuerdo, firmado por Ryti, el mariscal afirma que «Ryti se sacrificó a sí mismo en aras de su pueblo». Cuando la Unión Soviética, en junio de 1944, presentó sus demandas de rendición incondicional y prisión de todos los soldados germanos existentes en suelo finlandés, Finlandia se vió obligada a continuar la lucha hasta el momento en que su situación fuese más favorable a un acuerdo de paz y ya en agosto de 1944 los rusos abandonaron sus pretensiones a la capitulación y permitieron la evacuación de tropas alemanas del suelo finlandés.

Al terminar la guerra fué elegido

Presidente de Finlandia, ocupando dicho puesto hasta el día 4 de marzo de 1946 en que se vió obligado a dimitir por razones de edad y de salud. Su muerte acaeció el día 28 de junio de 1951, a la edad de ochenta y cuatro años, y con él perdió Finlandia uno de sus hijos más preclaros y un fiel servidor de los intereses de su país. La historia de su vida es, pues, la historia de Finlandia. La traducción francesa es buena y la reducción de los temas se ha hecho con el mayor esmero. El prólogo del general francés Weygand es un caluroso tributo al «ardiente patriota, gran capitán por sus cualidades de jefe de estrategia, hombre de Estado, tan certero en la dirección de los asuntos políticos como preocupado por las cuestiones sociales, en suma, un europeo excepcional». Pueden repetirse, pues, las palabras del propio general Weygand relativas al mariscal finlandés: «Je m'honore d'avoir été l'ami de ce chevalier sans peur ni reproche».— JULIO MEDIAVILLA Y LÓPEZ.

W. D. LAMONT: *The Principles of Moral Judgement*. Oxford. Clarendon Press. 1946. 225 págs.

El profesor Lamont no pretende hacer con este libro una teoría general de la ética. Su proyecto es otro, según declara; más limitado y en ciertos aspectos más importante. Antes de construir un sistema, cree menester realizar una investigación, por exigencias de todo orden, incluso metodológicas, sobre los esquemas generales que determinan las apreciaciones morales que rigen o regulan, por lo menos hablando en general, nuestros actos.

El primer problema que plantea, en puridad es un problema que plantea también al lector del libro, es el de la ética en cuanto ciencia de las ideas morales. Implica este criterio la identificación de los esquemas éticos, o habituales esquemas de moralidad, con los supremos esquemas que ideal-

mente regulan nuestra conducta. ¿Sobre qué ha de recaer la ética en cuanto ciencia de las ideas morales: sobre los esquemas que regulan nuestros actos de modo efectivo e inmediato o sobre los supremos esquemas ideales? No se trata esencialmente de saber cuáles son los ideales o esquemas que «deberíamos» utilizar, sino los que realmente utilizamos. En una segunda investigación se podrá aclarar cuál es la conexión que existe entre nuestra práctica de la moral y los ideales de la moral. Para aplicar rigurosamente el primer criterio, tal y como el autor se propone, tiene que atenderse ante todo a una serie de elementos de experiencia; un conjunto de datos sobre los cuales se podrán construir los principios generales. La observabilidad de los hechos que constitu-

yen la moral cuanto una disciplina empírica hace posible un trabajo científico. Precisamente en la ética kantiana, por un exceso de formalismo, no se tiene en cuenta el fundamento empírico, lo que le suprime carácter experimental y en cierta medida la hace infecunda.

Trata el autor, por razones que metodológicamente no nos parecen del todo justificadas, en primer lugar, de la moral consuetudinaria y del principio de autoridad. Parece que si se trata con cierta extensión del principio de autoridad en cuanto preámbulo, antes de comenzar a considerar con detenimiento lo que Mr. Lamont estima contenido propio de la ética, es por razón antes negativa que positiva. El principio de autoridad como base posible de una ética, se repudia. El autoritarismo confunde el esquema que regula las acciones con la determinación de estas acciones. Por otra parte, la ética no procede de la autoridad, sino que desde el punto de vista del autor la autoridad procede de la ética. Negando la primacía del concepto de autoridad como base para la construcción de la ética, se estudia después la moral de la justicia social, los deberes y las obligaciones. Se pretende poner de manifiesto cómo la fundamentación de los deberes y de las obligaciones, lo mismo que la de los derechos, radica en unos supuestos distintos. En efecto, la moralidad de la justicia social se apoya en las ideas de libertad, de igualdad y de mérito. En el fondo, en el análisis de estas ideas no se dice nada nuevo, aunque, y esto es estimable, se esclarecen algunos puntos oscuros y se precisa con sencillez el planteamiento de ciertos problemas. La igualdad tiende a la búsqueda e implantación de un justo orden en el ámbito social. No se puede tomar la expresión igualdad en un sentido absoluto porque esto atenta a su propio significado. La igualdad aparece como la «ratio» que regula las relaciones que existen entre la proporción dada para un cierto orden y la reciprocidad de esta proporción con

otro orden. Es, pues, un concepto que se define por la mensuración y la variabilidad. En cuanto a la libertad se ofrece como la pretensión para lograr un cierto fin. Esta libertad ha de recogerse en la idea de igualdad y determinarse por una tercera idea, la de mérito, que es una versión del viejo concepto griego de la justicia distributiva. No obstante, aquí se ofrece con mayores complicaciones, puesto que se plantea el problema, en términos generales, de la determinación social del mérito.

La idea básica del libro, que aclara lo anterior, es la de que los esquemas por los que se rige la conducta humana, están determinados por la naturaleza humana. El fundamento de la moral es, por consiguiente, la «naturalidad». Ahora bien, esto que en principio parece que significa mucho, en el fondo dice muy poco si no se precisa algo más, ya que el concepto de naturaleza humana, es excesivamente general e indeterminado. Para el autor, la naturaleza humana, en cuanto base que define los esquemas que rigen el comportamiento moral, se determina por dos facultades: la facultad de desear y la facultad de razonar. Desear es tanto como tender al logro de lo que se quiere. Por lo que se refiere a la razón se hace patente que esa tendencia al logro ha de estar coordinada con un conjunto de tendencias semejantes dentro de un cierto orden. De esta manera, el conato A) y el orden B) vienen a constituir los patrones éticos.

El libro posee rigor analítico y su mayor mérito, a mi juicio, consiste en que no se despega de la continua presencia de la realidad facticia. Adquiere así un elevado valor práctico y un sentido orientador estimable. Sin embargo, en el orden de las aportaciones originales o de las novedades, hay muy poco que atribuirle. Predominan los puntos de vista tradicionales más o menos modificados. Por ejemplo, la alianza de la responsabilidad con la libertad. Este es un cri-

terio tradicional. Quizá exacto, pero que en algunos puntos hay que revisar porque en el propio orden experimental se manifiesta en muchos ca-

sos que la responsabilidad tiene poco o nada que ver con la libertad incluso en el orden mismo de las ideas.—E. T. G.

CHRISTOPHER SYKES: *Four studies in Loyalty*. Collins, 14, St. James's Place. London, 1947; 224 págs.

En estos cuatro estudios el hilo común que encontramos como elemento unitivo es la lealtad. No entendida en sentido heroico, sino con esos matices cívicos, hogareños y de responsabilidad que la palabra «loyalty» sugiere. Tanto el personaje central del primer ensayo, Christopher Sykes, ascendiente del autor, como el personaje central del segundo, Bahram Kirmani, como Robert Byron, cuya biografía se traza en el tercer estudio, lo mismo que el rebelde personaje colectivo que se estudia en el cuarto estudio, todos ellos son leales a las exigencias de la amistad, de los deberes sociales y de la propia dignidad personal.

Hay entre los cuatro estudios elementos para desarrollar la trama del proceso histórico que va desde la segunda mitad del siglo pasado hasta los comienzos de la segunda mitad de éste. El libro, de esta manera, no es simplemente la yuxtaposición de cuatro monografías: es algo más; es, en cierta medida, un conato de historia espiritual de Inglaterra y de la cultura inglesa vistas desde uno de sus infinitos matices y con un punto de vista muy británico. Quizá sea éste uno de los mayores atractivos del libro y una de sus mayores dificultades para quienes no estén avezados en el trato con la mentalidad británica: que el libro es fundamentalmente inglés. Escrito con sencillez y con la apariencia de ser el resultado de unas horas de dis-

tracción tiene bastante más contenido que el que aparenta e incluso bastante más información de lo que a primera vista se supone.

El segundo de los ensayos, ya hemos dicho que gira en torno de Bahram Kirmani; es un estudio excelente para el análisis del punto de vista británico sobre la cultura y la situación de Persia en sus relaciones con la Gran Bretaña. En cuanto al tercero resulta imprescindible para el mejor conocimiento de la personalidad de un literato e historiador poco conocido entre nosotros, Robert Byron, pero que lentamente se puede asegurar ha de ir ganando terreno entre el público español según se traduzcan alguno de sus libros. No sé con exactitud cuál está traducido, si hay alguno que lo está, pero sería, a mi juicio, de interés que se tradujeran *The Appreciation of Architecture* y *The Road to Oxiana*, que permitirían a los lectores españoles entrar en contacto con el ensayista inglés. El estudio de Sykes sobre Robert Byron, completo o extractado, sería una excelente introducción a los libros que se tradujeran.

El último ensayo, el titulado *In times of stress*, el más literario y dramático, diríamos, de todos, denuncia un aspecto colorista descriptivo e incluso emocional en la prosa de Christopher Sykes, que es un testimonio más de sus excelentes condiciones de escritor.—E. T. G.

JACQUES CHASTENET: *Godoy, master of Spain*. The Batchworth Press. London, 1953.

Esta nueva biografía de Godoy, escrita por el historiador francés Jacques Chastenet —y vertida al inglés por J. F. Huntington— estudia principalmente los años en que Godoy, en la cima de su poder, fué *el amo de España* —así reza el título del libro—, es decir, desde 1792, en que Carlos IV nombró a Godoy primer secretario de Estado, hasta 1808, en que se produce su caída. Esos quince años en que Godoy gobierna a España, son cruciales en nuestra historia. El resto de su vida —Godoy llegó a vivir ochenta y cinco años— importa mucho menos. Esto parece decir el libro de Jacques Chastenet. Chastenet es un historiador a quien interesan más los hechos históricos que la intimidad de su héroe. Pero estos hechos históricos están tan íntimamente ligados a la vida de Godoy, que vida e historia se confunden. Chastenet narra con destreza y rigor, sin que le falte una oportuna dosis de humor y de ironía al retratar a ciertos personajes y describir sus reacciones, demasadamente humanas. Seguimos el relato con interés, y de nuevo nos asombra la carrera política de Godoy, una de las más fulgurantes que han conocido los españoles. Nacido en 1767, en Badajoz, hijo de un coronel retirado y de una dama portuguesa, apenas llegó a la Corte, a los diecisiete años, conquistó el corazón de una dama con influencia en Palacio, y se situó tan bien, que la Princesa María Luisa de Parma, esposa del heredero del trono, el príncipe Carlos, se fijó en él y lo añadió pronto a la lista de sus amantes. Cuando a la muerte de Carlos III, el Príncipe Carlos y su mujer, María Luisa, se convierten en los Reyes de España —el Príncipe, como Carlos IV— vemos a Godoy lanzarse, protegido de la Reina, a una carrera vertiginosa hacia el Poder. En 1791, es nombrado General y Jefe de

la Guardia, y, sucesivamente, Caballero de la Real Cámara, Teniente General, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Duque de la Alcudía, y —en noviembre de 1792— primer secretario de Estado en sustitución del Conde de Aranda. Alcanzaba, pues, el primer puesto político de España a los veinticinco años, en plena juventud. La Reina seguía enamorada de él, y Carlos IV, débil de voluntad y que sólo quería que le dejasen tranquilo, dejó a Godoy que gobernase a sus anchas. Como premio a la Paz de Basilea, en julio de 1795, Carlos le otorga el título de Príncipe de la Paz. Es el momento en que Godoy tiene todo lo que podía ambicionar: un ilimitado poder, el favor de los Reyes, palacios y millones. Y, por supuesto, todas las amantes que desea. Chastenet lo retrata como un sensual, pero equilibrado y sano. Entre aquellas amantes, una logra interesarle el corazón más que otras: una linda andaluza, Pepita Tudó. La Reina tuvo que resignarse a esta *liaison* de su *adorado* Manuel, e hizo a Pepita su dama de honor, sin duda para tenerla cerca. Cuando en 1796 Godoy se casó con una Infanta de España, la Condesa de Chinchón, una hija del Infante don Luis, tío del Rey —de la que se conserva un magistral retrato pintado por Goya— las cosas no variaron mucho en este aspecto. Godoy siguió viendo diariamente a Pepita y a la Reina.

Como gobernante —viene a decirnos Chastenet— fué Godoy un político mediocre, aunque no le faltaron aplicación a la tarea y buen sentido a veces. Le perdió quizá su ambición y su irrefrenable tendencia a la intriga. Y, sobre todo, Chastenet culpa a Godoy de no haber sabido entender el carácter español. «Era escéptico, egoísta y oportunista —escribe—, y no quiso molestarse en comprender

al intuitivo, generoso e intransigente pueblo a cuya cabeza le había colocado el destino». Mientras su nombre iba unido a la causa de la Monarquía, a la buena causa, el pueblo le perdonó sus escándalos amorosos y sus millones, pero cuando la buena causa la encarnó para los españoles el Príncipe Fernando, y Godoy se puso frente a éste, el pueblo se convirtió en el enemigo del Príncipe de la Paz y le arrojó del Poder. Un motín popular acabó, en efecto, con todo su poderío y todos sus millones. En 1808 todo se derrumbó. Y gracias que pudo salvar el pellejo. Pero en su exilio, en Italia primero y en Francia después, tuvo tiempo de purgar sus culpas y de arrepentirse. En esos cuarenta y dos años en que duró su destierro, debió Godoy recordar más de una vez, y melancólicamente, *cuán presto se va el placer...* y el Poder. Y sobre las amarguras del exilio, otra aún mayor vino a hincarse en su corazón. Su amante, Pepita Tudó, con la que se había casado en Italia al

morir su primera esposa, la Condesa de Chinchón, y con la que, en 1832, se había instalado en París, acabó dejándole solo y yéndose a España con los dos hijos que había tenido de Godoy. Y entonces fué la soledad y el olvido. Diecinueve larguísimos años de soledad, poblada sólo de recuerdos. Y como única tarea, la redacción de sus *Memorias*, que se publicaron primero en París, en francés, y más tarde en Madrid, en su original.

A pesar de todo, el juicio final del autor de esta biografía de Godoy es más bien benévolo hacia su personaje. «Seamos indulgentes —y con estas palabras se cierra su libro— con un hombre que hizo lo posible por no verter la sangre de su pueblo, que protegió a Goya y a Moratín, que se interesó personalmente por las ciencias naturales, y que no sabía resistir a los encantos y la sonrisa de una mujer.» Quizá el historiador español no pueda ser tan indulgente.—JOSÉ LUIS CANO.

ARNOLD TOYNBEE: *The World and the West*. Oxford University Press, Londres, 1952; VI+99 págs.

A Toynbee lo ha clasificado Sorokin (*Social Philosophies of an Age of Crisis*, Londres, 1952) como pensador cíclico propio de una era histórica en crisis, como lo es la contemporánea; sus civilizaciones no se nos presentan como configuraciones culturales perennemente progresivas y ascendentes, sino como concreciones históricas que nacen, se desarrollan, mueren y son substituídas por otras inspiradas en distintos principios y en diferentes valores.

Varias civilizaciones pueden coexistir en un determinado momento histórico, y por ello mismo pueden entrar en contacto y en polémica, y si una civilización se halla en momento de auge y esplendor se puede asegurar que es una civilización agresiva que tiende a imponer sus propios prin-

cipios en forma violenta o no violenta en los medios humanos dominados por otra configuración cultural. Y los ejemplos históricos de grandes luchas culturales permiten afirmar la existencia de unos rasgos generales del modo como se plantea y se resuelve la polémica; existe una *Psychology of Encounters*, en la que cuando menos se aprecian estas notas:

Al chocar una cultura con un cuerpo social dominado por otra la primera tiende, en el acto del encuentro, a descomponerse en sus varios elementos (el religioso, el tecnológico, el artístico, el político, etc.).

De estos elementos descompuestos el de más fácil y más violento poder de penetración es justamente el más superficial: el tecnológico.

La descomposición en sus elemen-

tos de la civilización agresiva puede ser fatal para el cuerpo social atacado; los elementos de una cultura son inocuos para la propia cultura en cuanto forman parte del complejo cultural y están equilibrados por los demás componentes; la desintegración cultural, como la atómica (el símil es del propio Toynbee), deja sueltas fuerzas incalculables y de efectos fatales si no son controlados.

A la larga el triunfo en un cuerpo social de uno de los elementos descompuestos de la cultura agresiva representa el triunfo de ésta en bloque, porque aquel elemento introducido es una especie de nuevo caballo de Troya que trae consigo todos los demás elementos.

Pues bien, todos estos principios generales de los «encuentros culturales» son manifiestos en el choque de la cultura occidental con las culturas rusa, islámica, india y chinojaponesa. Tal y como el encuentro se ha planteado en la Edad Moderna, las culturas atacadas han operado la descomposición de los elementos de la cultura occidental atacante, y el elemento tecnológico ha sido el que primero y más rápidamente se ha impuesto; la tecnología occidental ha conquistado y subyugado enteramente a la civilización rusa, y está en estadios más o menos avanzados, pero progresivos todos, de conquista con relación a las demás culturas, y a la conquista tecnológica ha seguido la conquista por los demás elementos culturales, aunque por una ironía de la Historia la conquista la ha ido a efectuar no la ortodoxia política, artística, religiosa de Occidente, sino una herejía engendrada en su seno, que esto y no otra cosa es el comunismo. Y ocurre que —y éste es el punto clave para la in-

terpretación del actual momento histórico— la cultura rusa, equipada con tecnología de Occidente y animada por un credo herético que también ha tomado del Occidente, se ha convertido a su vez en una cultura tan eminentemente agresiva como lo había venido siendo la cultura occidental; con la particularidad de que abandonada ya su posición meramente defensiva, se revuelve contra el atacante y, por ironía nuevamente, quiere llevar a Mánchester y al Rhin la apostasía occidental que nació en el Rhin y en Mánchester, viniendo a complicar extremadamente la polémica el hecho de que ambas culturas, la occidental y la rusa, además de la lucha directa de los respectivos cuerpos sociales en que están encarnadas, se disputan el dominio de otros cuerpos sociales de configuración cultural distinta, y cuyo peso será probablemente el que en definitiva decida el resultado de la lucha; por eso la pérdida de China para la cultura occidental ha sido un fabuloso fracaso, tanto más lamentable cuanto que hacía ya siglos que la increíble clarividencia de la Compañía de Jesús había dado con los medios precisos para que la cultura occidental triunfara, al utilizar puramente su elemento religioso, de penetración lenta, pero perdurable, dejando a un lado el tecnológico, cuya superficialidad ha venido a demostrar con su fracaso el hundimiento del Kuomintang, y por ello mismo es crucial en el momento presente conservar la India y el mundo islámico para Occidente, completando su conquista cultural, haciendo entrar en juego la ortodoxia política, religiosa y artística de Occidente, sin tanto énfasis, sobre la tecnología.

Tales vienen a ser, en esquema, las tesis de este «Mundo y Oeste».—MANUEL ALONSO OLEA.

HERBERT NEWHARD SHENTON: *The Practical application of Sociology. A study of the scope and purpose of applied sociology.* New-York, Columbia University Press, 1927.

Los éxitos logrados por las ciencias de la Naturaleza en sus aplicaciones prácticas han hecho pensar a los sociólogos en la posibilidad de hacer uso de sus conocimientos para la modificación y reforma de la sociedad. Artes sociales han existido siempre, pero sólo recientemente han superado la etapa de alquimia social, de empirismo caótico.

Herbert Newhard Shenton, discípulo de Giddings, propone en esta obra la creación de un cuerpo sistematizado de conocimientos aplicables a la resolución de los problemas sociales. Pretende llenar el vacío existente entre la teoría y la práctica sociológicas, y en él confluyen dos direcciones: el esfuerzo de los artistas sociales (que con métodos empíricos han logrado notables resultados en el campo de la propaganda, de la opinión pública, del análisis de la demanda, de la administración, de las relaciones públicas, que pueden ser datos susceptibles de generalizaciones constructivas) por dar una base científica a su actividad y el esfuerzo de los sociólogos por dar una proyección práctica a sus teorías.

Propone el nombre de «Sociología aplicada», que ya había sido introducido por Lester Ward. El intento más serio de esta obra es la delimitación del campo de esta ciencia. Se encuadra dentro del campo de la sociología general. La Sociología tiende a descubrir los principios o tendencias generales de la Asociación humana (percepción) y a inferir de ellos leyes o pautas (concepción). En principio describe realidades pasadas o presentes. La Sociología aplicada (fundándose en estos principios y leyes) tiende a hacer predicciones sobre posibilidades futuras. El estar orientada al futuro (al convertir la comprensión social en poder social) la diferencia de la Sociología pura. Incluye «el estudio científico

de las vías prácticas y de los medios de mantener el *status* social o de realizar cambios sociales, especialmente cuando han de realizarse mediante esfuerzos colectivos» (pág. 36), o utilizando la expresión de Ward, de realizar cambios sociales «artificiales». Es la ciencia del control social.

Como tal debe servir de base a una verdadera ingeniería social. Pero no se confunde con la práctica sociológica. Una es una ciencia organizada con vistas a una actividad, la otra es una práctica en la que esa ciencia se utiliza. Tampoco se confunde con la tecnología de las artes sociales. Esta tecnología se compone de Sociología aplicada, de otra Sociología, de otras ciencias sociales, y además comprende materias propias de ciencias no sociales (ya que los datos de una situación social no son exclusivamente sociales).

La Sociología aplicada está orientada a la realización de fines sociales. Se plantea el problema de su relación con la ética. El carácter filosófico de la Sociología y los motivos de los primeros sociólogos hicieron pensar que la Sociología era ética social. Posteriormente se ha constituido una Sociología científica (en el sentido en que entienden la ciencia Jevons, Pearson, Mach), cuyo objeto según Giddings es el «análisis objetivo de la conducta de grupos por el método cuantitativo» (página 149). La Sociología aplicada está organizada con vistas a la modificación de esa conducta, pero en sí es éticamente indiferente: «Puede ser utilizable para cambios anabólicos y catabólicos..., para la guerra o para el bienestar..., para la explotación o para el servicio y la cooperación» (página 29). Como advierte Albion Small, se refiere al «cómo» y no al «qué» se debe hacer. Los fines sociales cuya realización permite esta ciencia son los que Giddings llama fines «inmediatos»

frente al fin «remoto» que sería la creación de una «personalidad social» humana.

El campo de la sociología aplicada queda así limitado: 1), es la parte de la sociología referida al futuro y al presente en términos de futuro; 2), que estudia cómo se pueden efectuar cambios sociales artificiales; 3), para la realización de los fines sociales inmediatos.

El estudio científico de la Sociología se ha incrementado notablemente y se ha operado una depuración de sus métodos después de la publicación de este libro, especialmente por los autores reunidos en torno a la revista *Sociometrie* (Moreno, Dodd, Znaniecki, Lundberg). La utilización del método cuantitativo en Sociología tropieza con serias dificultades. Shenton reconoce la necesidad de completar el método cuantitativo (válido para la descripción de las conductas multiindividuales, considerada la conducta como respuesta al estímulo del medio que rodea a los individuos) con una metodología de las «pautas» que descubra semejanzas o diferencias cualitativas de forma y acción (págs. 230-231). Los últimos descubrimientos de la Psicología de los instintos (Tinberger, Gesell, Buytendijk, Armstrong) traen a primer plano la noción de finalidad frente a la de causalidad (entendida en sentido mecanicista). El medio actúa sólo como especificador, modulador del comportamiento: los factores del medio son «signos expresivos», ocasiones, no causas. Se integran en una situación mediante el control dinámico de la conciencia, que es

el principio actualizador del potencial instintivo. La clasificación de los factores que integran una situación o determinan una acción calificadas de sociales, exige lo que Mac Iver llama la ponderación dinámica; mediante ella todos los factores que determinan una conducta son llevados a un solo orden. El conocimiento sociológico exige en último término el conocimiento de la ponderación dinámica, y éste sólo es posible si nos proyectamos simpáticamente en la situación de los individuos que la realizan.

Hechas estas acotaciones sobre la posibilidad de una sociología científica aún quedan dos palabras sobre la Sociología aplicada. Aun cuando no se confiesa explícitamente, el deseo de instaurar una tecnocracia sociológica acompaña casi siempre a la Sociología aplicada. Shenton habla de la necesidad de una ética social científica (página 29). Para ello se piensa en una reforma de la sociedad en términos de palancas que se mueven y factores que se controlan, de acción externa sobre los hombres. Pero la conducta es una unidad dinámica que va desde dentro hacia afuera. Su dirección y su sentido están determinados por valoraciones de los individuos: los factores (físicos, biológicos o sociales) actúan como condiciones que la facilitan u obstaculizan. Para provocar un cambio social hay que atacar a la raíz dinámica del cambio. Una tecnocracia sociológica no basta para realizar una reforma social. La acción ha de ser proyectada en un mundo de valores; sólo así tendrá «sentido» el cambio.— J. IBÁÑEZ ALONSO.

EDUARD SCHWARTZ: *Ethik der Griechen*. K. F. Koehler Verlag. Stuttgart, 1951: 269 págs.

El profesor Eduard Schwartz en los cursos invernales de 1933-1934 y 1934-35, dictó en un pequeño círculo de profesores y estudiantes de München varias lecciones sobre *Conceptos y problemas de la ética helénica* y sobre

La ética helenística. El texto taquígráfico de aquellas lecciones se publica ahora cuidadosamente revisado por Will Richter. No es necesario descubrir la personalidad del profesor Schwartz y anticipadamente queda

establecido que el libro no puede desmerecer de los méritos que al autor corresponden.

Partiendo de un análisis del valor de la expresión «ética» en Grecia, que no es el que actualmente tiene ni el que se le atribuyó cuando la palabra se divulgó hacia fines del siglo XVIII, se estudian los conceptos fundamentales que definen la ética entre los griegos. Estos conceptos fundamentales, como el de virtud, el de lo bueno, de felicidad, etc., hay que interpretarlos desde el sentido griego de lo comunitario. Comunitarismo que no tiene nada que ver con la versión divulgada por Jacobo Burckhardt de la *polis* griega. Burckhardt, dice Schwartz, vió la *polis* desde el esquema de la ciudad italiana del Renacimiento, esquema que se aviene mejor con la *civitas* romana que con la *polis* griega. Los griegos admitían que Esparta era una *polis*; sin embargo, en Esparta no había ninguno de los elementos de la estructura de la *civitas*. Los espartanos eran un conjunto de terratenientes poderosos que vivían del trabajo de los pueblos sometidos. Por esta razón quizás se suele traducir mal la expresión *politeia*, ya que puede traducirse por constitución. Sin embargo, *politeia* es *nomen actionis* y no se refiere a la constitución jurídica, sino a la estructura activa del conjunto de ciudadanos. Algo semejante ha ocurrido con el concepto de *polites*.

Uno de los capítulos más valiosos del libro de Schwartz es el que dedica a los fundamentos del orden aristocrático para buscar los fundamentos sociales de la ética arcaica. Particularmente el análisis de la ética en Píndaro y de la religión apolínea como

expresión de la ética arcaica es agudo e incluso original. El análisis de las virtudes cardinales y del concepto de felicidad son de menos interés que las páginas que dedica a los sofistas, particularmente a Gorgias, el análisis de cuyas doctrinas y actividad y sus conexiones con los eléatas están clara y sugestivamente expuestas. En todo el libro predomina una cierta libertad de opinión que buscando los problemas más importantes y tratándolos desde la altura propia de la libertad de las lecciones ante un círculo de oyentes cultos, hace que los temas aparezcan enriquecidos en el matiz y en el tratamiento. Ejemplo de esto pueden ser las páginas dedicadas a la situación espiritual del siglo IV y, sobre todo, las que se refieren al epicureísmo y la stoa, páginas brillantes y sin duda las más interesantes del libro.

La época helenística por su mayor dificultad es la que, en todo caso, agrada más al lector que se exponga resumida y en sus trazos generales. Schwartz comienza por unas observaciones acerca de la expresión «helenístico», expresión que en su sentido actual fué un descubrimiento del profesor Droysen. Época que empieza con la muerte de Alejandro y se extiende hasta la absorción del mundo helénico por el Imperio romano. Schwartz, sin recurrir a lecturas esotéricas conoce las fuentes principales y las conoce de primera mano.

En resumen, un libro compendioso, sugerente, que sin aportar nada nuevo esclarece y ayuda a la comprensión de uno de los conceptos básicos en la cultura griega y, en general, de la cultura occidental.—E. T. G.

Akten zur Deutschen Auswärtigen Politik, 1918-1945. Serie D (1937-1945). Vol. V. Polen. Südosteuropa. Lateinamerika, Klein und Mittelstaaten. Juni 1937-März 1939. Imprimerie Nationale, Baden-Baden, 1953; 829 págs.

Continuando la serie de volúmenes publicados bajo los auspicios del Foreign Office y del Departamento de Estado norteamericano en los que se recogen los documentos más interesantes encontrados en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cancillería del Reich alemán, a raíz de la ocupación aliada, aparece ahora el tomo V en el que se abordan cuestiones no tratadas en los números anteriores. El punto de partida de esta serie de documentos lo constituye la visita de Mussolini a Berlín, en septiembre de 1937, y si bien en algunos casos, tales como el relativo a la cuestión austríaca, tratado en el tomo I y el que hace referencia a la guerra civil española, tal punto de arranque lo constituye el año 1936, porque es lo más lógico, en el presente volumen vuelve a ser el otoño de 1937 el punto de partida para la mayor parte de las cuestiones tratadas en el mismo.

En los primeros volúmenes de la serie se aborda el tema de las relaciones de Alemania con las grandes Potencias, en tanto que en el presente son los pequeños Estados y su vinculación, más o menos directa, con Alemania, los que constituyen el tema principal. En el primer capítulo se trata de las relaciones germano-polacas y, en particular, del problema de Danzig que habría de conducir a la guerra. El segundo capítulo está dedicado a los pueblos del sureste europeo y a los esfuerzos realizados por Alemania por romper el sistema de seguridad en ellos establecido por Francia a fin de evitar el resurgimiento del poderío germano. La documentación recogida en estos dos primeros capítulos, que constituyen casi la mitad de la obra, viene a ser el complemento de los documentos aparecidos en los volúmenes I y II relativos a las crisis austríaca y checoslovaca,

al par que contiene datos sobre la forma en que, tanto Polonia como los Estados del sureste europeo, se vieron arrastrados por estas crisis y hubieron de sufrir sus repercusiones. El capítulo III se ocupa de las relaciones de Alemania con los Estados bálticos y, de modo especial, con Lituania, terminando con el Tratado de 22 de marzo de 1939 y la restitución del territorio de Memel a Alemania.

Las minorías germanas como factor determinante, en muchos casos, de la política exterior de Alemania, ocupan un amplio comentario en el presente volumen y sabido es que las cuestiones relativas a las mismas influyeron de modo decisivo no sólo en las relaciones de Alemania con Polonia, Lituania, Dinamarca y Bélgica, sino en los pueblos de la Europa suroriental y de Hispanoamérica, donde la política de atracción de las minorías de origen germano tenía para el Reich un interés no sólo de índole cultural y científico, sino eminentemente político.

En el capítulo dedicado a los Estados escandinavos, Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo y Suiza, se demuestra cómo la política alemana tuvo como objetivo primordial el separar a estos pequeños Estados vecinos del sistema de seguridad colectiva creado por la Sociedad de Naciones y atraerlos a su esfera de influencia. Con respecto a Turquía y Oriente Próximo, tal política iba dirigida a recuperar la influencia y el prestigio perdidos a raíz de la primera guerra mundial y a eliminar la influencia ejercida por la posición alemana con respecto a la creación de un Estado judío en Palestina, mientras que en el X se analizan las repercusiones exteriores de la legislación racista del Reich alemán y el problema de los refugiados, motivado por aquélla.

La mera enunciación de los temas tratados en el presente volumen es

más que suficiente para darse cuenta de la importancia de la obra. Todos ellos son igualmente interesantes, mas quizá sea el de Polonia el que acapare una mayor atención por haber sido la causa de la última guerra mundial.

Sabido es que para favorecer a Polonia según los principios wilsonianos y darle una salida al mar, el Tratado de Versalles la atribuyó una faja de terreno que, al separar la Prusia Oriental del resto de Alemania llega hasta el puerto de Danzig, en el mar Báltico. Este llamado «corredor», cuya población es de raza eslava y lengua polaca, forma parte integrante de la república, en tanto que Danzig, poblado en su mayoría por alemanes, se había constituido en ciudad libre bajo el control de la Sociedad de Naciones, si bien englobado en el sistema aduanero polaco. Desde los primeros momentos, Alemania protestó vehementemente contra estos acuerdos que cortaban en dos su territorio nacional y la privaban de un gran pueblo, y si bien tales protestas hubieron de acallarse a partir de 1934, época de su reacercamiento con Varsovia, ello no quiere decir que se dieran por terminadas, pues con fecha 22 de octubre de 1938 Hitler propone al embajador polaco Lipski la vuelta al Reich de la ciudad libre de Danzig en la que Polonia conservaría un puerto franco y el establecimiento de una autopista extraterritorial a través del «corredor», estando dispuesta Alemania a reconocer como definitiva la frontera germanopolaca. En estos momentos parece ser que Hitler desea hacer de

Polonia su auxiliar en la lucha que piensa emprender contra la Rusia soviética. El nacionalismo polaco no se muestra conforme con estas peticiones y el Gabinete de Varsovia consiente en otorgar facilidades de paso a través del «corredor», si bien sin extraterritorialidad, preconizando, con relación a Danzig, una garantía común germanopolaca.

La campaña antipolaca iniciada por la prensa alemana arrecia en sus ataques a partir del 28 de abril de 1939, fecha en la que Hitler ha hecho la denuncia del acuerdo germanopolaco de 1934, y el problema supera en importancia a la cuestión de Danzig, que no ha sido tratada sino porque el Führer pensaba encontrar en ella un punto de menor resistencia. El fondo del problema consiste en saber, de modo categórico, si Polonia está o no dispuesta a entrar en la órbita alemana. Los acontecimientos se precipitan: la negativa polaca a las pretensiones germanas, la unión de Danzig al Reich, el acuerdo germanosoviético, la invasión de Polonia y, por último, la guerra.

Todos estos acontecimientos, que llenan la historia de Europa en los últimos años, están fielmente reflejados en los documentos recopilados en el actual volumen que constituye, al igual que los anteriores de la misma serie, una obra de inapreciable valor para el estudio de la historia diplomática de Europa en momentos verdaderamente cruciales.—JULIO MEDAVILLA Y LÓPEZ.

DIETER HENRICH: *Die Einheit der Wissenschaftslehre Max Webers*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, 1952; 132 págs.

La literatura especializada sobre Max Weber es escasa. A los libros que hay sobre el tema, hemos de añadir una aportación, a mi juicio, valiosísima: la tesis doctoral de Dieter Henrich, titulada *La unidad de la teoría de la ciencia en Max Weber*, Des-

pués del conocido libro de Karl Jaspers sobre Max Weber de 1932, apenas se puede citar como importante otro estudio que no sea el de Alejandro von Schelting, especialmente dedicado a la teoría de la ciencia en Max Weber. Es perfectamente expli-

cable que los autores que han estudiado la aportación weberiana al campo de la sociología, la economía y la cultura, se preocupen ante todo de la teoría de la ciencia en este autor, ya que sin una explicación previa y de la conexión metodológica y epistemológica de los diversos sectores del conocimiento que Max Weber considera conjuntamente, es imposible explicarse con rigor el sentido de la obra weberiana. Lo que la tesis de Dieter Henrich pretende es precisamente encontrar este subsuelo unitario, que ha de explicar la aparente heterogeneidad metodológica y epistemológica del autor de *Economía y sociedad*.

El supuesto fundamental ha de recaer sobre la historia como ciencia, porque a nadie se le oculta que el punto de vista desde el cual Max Weber interpreta la realidad social, es precisamente el histórico. No quiere decir esto que la historia, con su sistema metódico y con su especial contenido, tenga que sustituir a las ciencias sociales. Lo que quiere decir es que siendo para Max Weber conceptos intercambiables, los de histórico, empírico y causal, el estudio de un sector de la realidad en la medida en que sea estudio de las relaciones causales y de los contenidos empíricos, tiene que resolverse en un estudio histórico. En términos generales, esta es la tesis que explica por qué siendo la ciencia social ciencia de la realidad, coincide con la ciencia histórica. En el orden del acaecer histórico, por consiguiente, en el orden de lo empírico y de lo causal, se dan

una serie de valores que al análisis científico se ofrecen como hechos. A estos hechos se refieren los contenidos realmente facticios que constituyen la trama de cualquier momento histórico. Los valores aparecen, por consiguiente, como una constelación de intereses, hacia los cuales apunta o se dirige el mundo estrictamente facticio.

Esta visión conjunta de lo histórico y lo social, implica la apreciación de lo económico. Las estructuras económicas se dan también como hechos desde los cuales la realidad social se edifica. La totalidad de todos estos ingredientes históricos, sociales, económicos, han de ser comprendidos por el investigador. Esta categoría max-weberiana de la comprensión, es la base para darnos cuenta de la unidad de la teoría científica que a Max Weber guía. La ciencia es comprensión intelectual de la realidad por una adecuación al conjunto de significaciones de los hechos que la ciencia recoge. De aquí que la ciencia sea gran medida mayeútica en cuanto ha de obtener del conjunto de hechos el valor de las significaciones. Este conjunto de significaciones, en cuanto se manifiesta como valores, es decir, en cuanto descubre los valores a los que apunta, es cultura, y la historia de su aparición una historia de la cultura.

De este modo, partiendo de una unidad metódica e incluso de una unidad epistemológica, Max Weber consigue una unidad de orden científico en la que integra el conjunto de los contenidos apreciables como realidad social.—E. T. G.

JOSEPH A. SCHUMPETER: *Aufsätze zur Soziologie*. J. C. B. Mohr (Paul Siebeck). Tübingen, 1953; 232 págs.

Este volumen reproduce —incluso tipográficamente, con el tipo de letra en que aparecieron por vez primera— cuatro importantes artículos sociológicos de Schumpeter, destacado economista que hasta los cincuenta años enseñó en las Universidades alemanas

y austríacas para seguir, por último, la ruta americana por la que han ido tantos ilustres representantes de la cultura germánica de los fecundos «años veintes».

El primero de los trabajos reproducidos apareció en 1918, bajo el título

«La crisis del Estado fiscal» (*Steuerstaat*). En él señala el autor la importancia decisiva que los impuestos fiscales han tenido en la formación del Estado moderno. «El impuesto no sólo ha creado el Estado: le ha dado su forma» (pág. 17), hasta el punto de que hablar de Estado fiscal casi sería un pleonasma (pág. 21). Este tipo de Estado puede desaparecer; pero no está irremediablemente condenado a ello en un futuro próximo. Hasta ahora no ha fracasado, y puede hacer frente a la actual —la actual en 1918— situación de crisis. La hora presente pertenece todavía a la empresa privada, al trabajo económico y al Estado fiscal. Pero el autor considera que cuando el capitalismo haya dado todo su rendimiento y se haya llegado al máximo de racionalización de la economía, llegará la hora en la que el desarrollo económico y el desenvolvimiento del círculo de la simpatía social, harán perder su sentido social a la empresa privada y sobre ésta, y sobre el Estado social, advendrá el reinado de la sociedad.

El segundo trabajo es de 1919 y versa sobre «Sociología de los imperialismos». El autor estudia el interesante fenómeno de los imperialismos en conexión polémica con la teoría neomarxista. El estudio de la política inglesa, sobre todo desde Disraeli, le sirve para plantear en términos exactos el problema. En Inglaterra, el imperialismo es frase, pero no *praxis*. Se habla en imperialista para expresar la reacción temporal de un sentimiento político y de unos intereses concretos amenazados. Pero la estructura social del capitalismo inglés no constituye en absoluto la base para un imperialismo auténtico. Este, en cambio, se ha dado en otros pueblos: el egipcio, el asirio y el persa, en la antigüedad; modernamente, en los Estados absolutistas de los siglos XVII y XVIII. El estudio de este fenómeno lleva al autor a establecer el principio de que el imperialismo no es el fruto de una forma moderna de la economía capitalista, sino, al contrario,

un producto de tendencias arracionales e irracionales, cuya supervivencia puede hallarse favorecida por una determinada estructura social. El imperialismo constituye siempre un atavismo. Un mundo plenamente capitalista sería el suelo menos propicio para el florecimiento de las tendencias imperialistas. Y si parece que existen fenómenos capitalistas que en la actualidad llevan a la práctica del imperialismo, debe reconocerse que esos fenómenos, muy reales y eficientes por lo demás, constituyen, sin embargo, los residuos de una estructura precapitalista, que desvía al capitalismo de su verdadero rumbo. El análisis que en esta materia ofrece Schumpeter parece verdaderamente decisivo y del máximo interés sociológico.

En tercer lugar se reproduce un artículo publicado en 1927, que trata el problema de «Las clases sociales en un medio étnico homogéneo» y constituye un espléndido estudio sobre la materia. Al constreñirse a los límites de la homogeneidad étnica del medio social, el autor señala que no pretende negar la importancia que tiene la diferencia de razas en la formación de las clases, sino tan sólo subrayar que esas diferencias no son la causa —la única al menos— de que existan clases. Las clases son fenómenos sociales que podemos conocer y observar, pero no crear, aun cuando en la ciencia social moderna es frecuente que las clases sean un producto de la clasificación del investigador, el cual, llevado, por ejemplo, por una teoría puramente económica, colocará como pertenecientes a la misma «clase trabajadora» al gran abogado y al picapedrero. Las clases no pueden faltar nunca en la sociedad. El autor considera que el verdadero miembro de la clase es la familia, y desde este punto de vista estudia —con amplia aportación de material histórico— las fluctuaciones de las clases y el problema del ascenso y el descenso en la escala social, principalmente dentro de la sociedad capitalista. Como causa última del fenómeno clasista, Schum-

peter no admite más que las diferencias individuales de aptitudes para el ejercicio de las funciones que el medio hace socialmente necesarias y para asumir un papel director en la forma y modo que corresponde a dichas funciones. La estructura de las clases consiste en la distribución de los individuos con arreglo a las valoraciones vigentes en los grupos sociales y en la estabilización de esta vigencia. Ahí radica el específico problema de las clases: pero lo así estabilizado y su supervivencia, en lo que se presenta la imagen supraindividual de las clases, se basa siempre en las diferencias individuales de aptitudes; y las posiciones estabilizadas, que forman la estratificación clasista de la sociedad, han sido conquistadas o creadas por una conducta que presupone una aptitud individual diferenciada.

El último trabajo, el más breve de todos, se publicó en 1929 y versa sobre «La faz social del Reich alemán». La estructura social alemana se halla constituida a base de dos «pirámides

sociales» ancladas en dos esferas económicas: una, la agrícola, totalmente precapitalista, a pesar de su creciente capitalización; otra, la industrial. La primera está formada por la alta y la baja aristocracia (incluyendo la burguesía territorial), los labradores y los jornaleros del campo; a la segunda pertenecen la burguesía industrial, comercial y financiera, los artesanos y pequeños comerciantes, los trabajadores y los intelectuales (funcionarios, empleados, profesionales libres). Señala la ausencia de una clase directora y las tendencias pequeñoburguesas de las masas trabajadoras. El porvenir pertenece a la burocracia. En general advierte una creciente estabilidad de la situación social. La consecuencia es que «ni en lo social ni en lo cultural son de prever en un futuro inmediato grandes conmociones ni catástrofes, lo que, si es poco propicio para creaciones geniales, es suelo abonado para prestaciones de otra índole».—LUIS LEGAZ.